

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA **NUEVE DE MARZO DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY, POR EL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ,

HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 33 DIPUTADOS PRESENTES Y 9 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y DIANA ESPERANZA GÁMEZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2011.

ACTA NÚM. 188 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MARZO DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE 2011, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, PRESENTÓ INICIATIVA EMANADA DEL CUARTO PARLAMENTO DE JÓVENES, PARA DEROGAR LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 158; ASÍ COMO ADICIÓN DE UN TEXTO AL ARTÍCULO 159 Y MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A FIN DE ESTABLECER COMO DELITO LA PORTACIÓN INDEBIDA DE APARATOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO DEL CARGO POR PARTE DE LOS AGENTES DE POLICÍA O TRÁNSITO. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

COMO SIGUIENTE PUNTO, ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

LA PRESIDENTA ABRIÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

PARTICIPARON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD; EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM; DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES, LA PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO A FIN DE QUE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO Y LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PASEN AL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO A FIN DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A MUJERES QUE A TRAVÉS DE SU TRABAJO ENGRANDECEN LA SOCIEDAD

DE NUEVO LEÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ EL RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y ENTREGADOS QUE FUERON LOS RECONOCIMIENTOS, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM DE 27 DIPUTADOS, DANDO POR CLAUSURADO EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRES MINUTOS.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6546, RELATIVO A ESCRITO DE LOS C.C. JORGE GARZA SALINAS Y RAMÓN SALAZAR RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE ESTE H. CONGRESO PARA INCREMENTAR SU PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010 EN EL RUBRO DE FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE 6 MILLONES 694 MIL 400 PESOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SOLICITAN QUE SE AUTORICE AL MUNICIPIO A OTORGAR Y AFECTAR EN GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ PRESENTANDO VOTO PARTICULAR, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO A FIN DE QUE QUEDE SIN MATERIA LA SOLICITUD PRESENTADA TODA VEZ QUE EL EJERCICIO FISCAL 2010 HA CONCLUIDO. INTERVINO A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ.- **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. POR LO QUE SE MODIFICA TOTALMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.**

ASUNTOS GENERALES:

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS: SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, A FIN DE QUE DENTRO DEL MARCO DE SU COMPETENCIA PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENACIÓN DE LA CALLE REFORMA EN EL TRAMO QUE COMPRENDE DESDE BOULEVARD DÍAZ ORDAZ HASTA LA CALLE LERDO DE TEJADA. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REVISAR LA LEGALIDAD DE DICHO PROCESO, AL

APECTARSE PATRIMONIO MUNICIPAL.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESENTÓ LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CONTENIENDO LA RELACIÓN DE TEMAS Y ASUNTOS ENCAMINADOS A LA ELABORACIÓN DE REFORMAS DE LEY QUE SE HACEN CONSISTIR EN LAS SIGUIENTES: 1.- REFORMAS CONSTITUCIONALES. 2.- REFORMAS A LEYES SECUNDARIAS. 3.- NUEVAS LEYES Y 4.- ASUNTOS ORDINARIOS. - SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SEÑALÓ QUE EL DÍA DE AYER EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PLANTEÓ ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, LA NECESIDAD DE DISCUTIR LA DISMINUCIÓN DE LA EDAD PENAL EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN, ARGUMENTANDO QUE CADA VEZ HAY MÁS MENORES DE EDAD, QUE SE VEN INVOLUCRADOS EN BANDAS DELICTIVAS QUE NO PUEDEN SER JUZGADOS POR LOS ILÍCITOS QUE COMETEN. POR LO QUE CONSIDERAN QUE EL DEBATE SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA EDAD PENAL NO SÓLO ES NECESARIO, SINO OPORTUNO, COMO LO SEÑALAN LOS EXPERTOS EN SEGURIDAD, SIENDO PRECISO OBSERVAR EL PROBLEMA DE MANERA INTEGRAL. POR LO QUE PROPONE QUE ESTA LEGISLATURA A LA BREVEDAD POSIBLE INTEGRE UNA AGENDA CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER MESAS DE TRABAJO Y FOROS DE CONSULTA EN DONDE SE RECIBAN PROPUESTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES TEMAS: REDUCCIÓN DE LA EDAD PENAL Y REFORMAS LEGISLATIVAS PARA COMBATIR EL DELITO. ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y REFORMAS LEGISLATIVAS PARA PREVENIR EL DELITO. SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO SOCIAL.

EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, ACLARÓ QUE LA AUSENCIA DE SUS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENECE, A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO SE DEBIÓ A UN ACUERDO VERBAL CON EL PRESIDENTE DE LA MISMA, A FIN DE POSPONER LA REUNIÓN PARA FECHA POSTERIOR. SIN EMBARGO EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ADVIRTIÓ MÁS TARDE QUE LA JUNTA SE LLEVARÍA A CABO PESE AL ACUERDO PREVIO TOMADO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. POR LO QUE CELEBRA QUE EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ESTÉ PENDIENTE DE LAS REUNIONES DE COMISIONES Y DEL TRABAJO DE ÉSTAS, POR LO QUE ESTÁN SEGUROS DE QUE ÉL COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONVOCARÁ A LA BREVEDAD PARA DESAHOGAR TEMAS

TRASCENDENTALES, COMO LA DESIGNACIÓN DEL RELEVO EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, QUE ES URGENTE.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LAS DIPUTADAS MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS HACIA LAS MUJERES DENTRO DEL SENO FAMILIAR.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y**

PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

2. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. OSCAR VILLARREAL GARZA, TESORERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2010.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES,**

SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6587/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 16:53 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6587/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2010, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6587/LXXII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A NEGAR LOS PERMISOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA DEL COHETE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE Y SE COORDINE CON LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS PARA PROHIBIR Y SANCIONAR LA VENTA CLANDESTINA DE PÓLVORA, EXPLOSIVOS Y ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE ESTE AÑO, POR EL CLIMA DE INSEGURIDAD QUE VIVIMOS EN NUEVO LEÓN, LOS CIUDADANOS TENDRÁN QUE ACOSTUMBRARSE A DEJAR DE ESCUCHAR Y OBSERVAR LOS COHETES LANZADOS PARA ANUNCIAR LAS TRADICIONALES**

PEREGRINACIONES, LO ANTERIOR, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN TOMADA POR ORGANIZADORES Y AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL, CON EL FIN DE NO CAUSAR PÁNICO O CONFUSIÓN ENTRE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA. AL RESPECTO EXPRESA QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS QUE AYUDEN A RECUPERAR LA TRANQUILIDAD ENTRE LOS HABITANTES DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y QUE POR ELLO AVALA QUE LAS AUTORIDADES HAYAN TOMADO EL ACUERDO DE SUSPENDER EL LANZAMIENTO DE COHETES POR PARTE DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE PEREGRINOS. EXPONEN QUE EN TAL VIRTUD CONSIDERA PERTINENTE PLANTEAR A LAS AUTORIDADES QUE TAMBIÉN SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA FERIA DEL COHETE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010. PUNTUALIZA QUE CONFORME A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EL NEGAR, SUSPENDER O CANCELAR DISCRECIONALMENTE LOS PERMISOS CUANDO LAS ACTIVIDADES ENTRAÑEN PELIGROS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, INSTALACIONES O PUEDAN ALTERAR LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO. CITA QUE DE ACUERDO A LA CITADA LEY, LA SEDENA TIENE LAS FACULTADES DE DAR PERMISO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR ACTIVIDADES TALES COMO LA TRADICIONAL FERIA DEL COHETE, ASÍ

COMO ESTABLECER LAS DISPOSICIONES LEGALES, DE SEGURIDAD Y DE UBICACIÓN A QUE SE DEBEN SUJETAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE PÓLVORA, EXPLOSIVOS Y ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS. DECLARAN QUE TAMBIÉN ES CONSCIENTE DE QUE LA POSIBILIDAD DE POSTERGAR ESTE COMERCIO PUEDE DETONAR LA VENTA CLANDESTINA, SIN EMBARGO ALUDE QUE SE ESTÁ A TIEMPO DE EMITIR MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A CONTROLAR EL CLANDESTINAJE EN FABRICAS, COMERCIOS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A PRODUCIR, IMPORTAR, EXPORTAR, TRANSPORTAR O ALMACENAR ESTE TIPO DE PRODUCTOS. SE DICE CONSCIENTE ADEMÁS E LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS DE TAL MEDIDA PARA EL SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE SE DEDICA A ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, PERO ESTIMA LA NECESIDAD DE POSTERGAR ESTE COMERCIO HASTA QUE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD SEAN LAS ADECUADAS, CON EL ÚNICO FIN DE EVITAR QUE LAS FAMILIAS SUFRAN PÁNICO EN LAS FIESTAS DECEMBRINAS. POR ÚLTIMO HACE REFERENCIA QUE EL LECHO DEL RIO SANTA CATARINA, LUGAR DONDE SE INSTALABA ESTA FERIA NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE PUES POR LOS DAÑOS QUE PROVOCÓ EL HURACÁN “ALEX” LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PROHIBIÓ INSTALAR CUALQUIER CLASE DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ SEA TEMPORAL SOBRE SU CAUCE. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN III, INCISO K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LA SOLICITUD DE MÉRITO SE DESPRENDE QUE EL PROMOVENTE MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LA ZOZOBRA QUE ACTUALMENTE EXISTE EN NUESTRA COMUNIDAD DERIVADO DEL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD, POR LO QUE SOLICITA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EFECTO DE NIEGUEN O POSPONGAN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA INSTALACIÓN DE LA LLAMADA “FERIA DEL COHETE”. SE COINCIDE CON EL PROMOVENTE EN RELACIÓN A QUE LOS ACTOS DE VIOLENCIA OCASIONADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA HAN PERMEADO EN EL SENTIR Y ÁNIMO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, POR LO QUE HA DERIVADO EN UN GRADO DE PSICOSIS NO VISTA DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN NUESTRA ENTIDAD. AL EFECTO, LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS EN SU ARTÍCULO 37 ESTABLECE EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE EL CONTROL Y VIGILANCIA

DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES QUE SE REALICEN CON ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ARTIFICIOS Y SUBSTANCIAS QUÍMICAS, SERÁ HECHO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. AHORA BIEN EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY EN CITA, SE SEÑALA QUE LOS PERMISOS ESPECÍFICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 37 DE ESTA LEY, PUEDEN SER:

- I.- GENERALES, QUE SE CONCEDERÁN A NEGOCIACIONES O PERSONAS QUE SE DEDIQUEN A ESTAS ACTIVIDADES DE MANERA PERMANENTE;*
- II.- ORDINARIOS, QUE SE EXPEDIRÁN EN CADA CASO PARA REALIZAR OPERACIONES MERCANTILES ENTRE SÍ O CON COMERCIANTES DE OTROS PAÍSES, A LAS NEGOCIACIONES CON PERMISO GENERAL VIGENTE, Y*
- III.- EXTRAORDINARIOS, QUE SE OTORGARÁN A QUIENES DE MANERA EVENTUAL TENGAN NECESIDAD DE EFECTUAR ALGUNA DE LAS OPERACIONES A QUE ESTE TÍTULO SE REFIERE.*

ADEMÁS, Y COMO LO SEÑALA EL PROPIO PROMOVENTE, EN EL ARTÍCULO 43 SE DETERMINA QUE “*LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PODRÁ NEGAR, SUSPENDER O CANCELAR DISCRECIONALMENTE LOS PERMISOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, CUANDO LAS ACTIVIDADES AMPARADAS CON LOS PERMISOS ENTRAÑEN PELIGRO PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, INSTALACIONES, O PUEDAN ALTERAR LA TRANQUILIDAD O EL ORDEN PÚBLICO*”. CIERTAMENTE LA UTILIZACIÓN DE LOS COHETES PUEDE LLEGAR A GENERAR PÁNICO ENTRE LA POBLACIÓN Y ESTO EN UNA EVENTUALIDAD LLEVARÍA A MÚLTIPLES REPORTES EN FALSO DE BALACERAS PUES ES SABIDO QUE EL RUIDO QUE GENERA UN COHETE SE

ASEMEJA DEMASIADO AL DE LAS RÁFAGAS DE METRALLETAS O EL ESTALLIDO DE GRANADAS, POR LO QUE AL CIUDADANO COMÚN LE RESULTA IMPOSIBLE DIFERENCIAR ENTRE AMBOS SONIDOS. RECONOCEMOS QUE LA DECISIÓN DE NEGAR TALES PERMISOS PUEDE TRAER COMO CONSECUENCIA LA VENTA CLANDESTINA, ES DECIR NO CONTROLADA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS, SIN EMBARGO, ES NECESARIA UNA COORDINACIÓN PUNTUAL CON LOS PRINCIPALES ACTORES ENCARGADOS DE LA VIGILANCIA Y CONTROL EN LA VENTA DE ESTOS ARTEFACTOS TENDIENTE A EVITAR EN LA MEDIDA DE LO RAZONABLE SU COMERCIO INFORMAL. ADICIONALMENTE A LA YA REFERIDO, EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO INFORMÓ EN RUEDA DE PRENSA QUE POR CUESTIONES DE SEGURIDAD FUE CANCELADA LA FERIA DEL COHETE, QUE DESDE HACE 11 AÑOS LA AUTORIDAD ESTATAL AUTORIZABA EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA, FRENTE AL PARQUE FUNDIDORA. EXPLICANDO QUE SE DECIDIÓ SUSPENDER LA VENTA DE LOS JUEGOS PIROTÉCNICOS PARA EVITAR QUE SURJA EL PÁNICO ENTRE LA POBLACIÓN Y REDUCIR LAS FALSAS ALARMAS QUE PUEDAN PROVOCAR EL ESTALLIDO DE LOS COHETES. AGREGÓ QUE SE HIZO UNA RECOMENDACIÓN A LAS PERSONAS QUE OPERAN LOS POLVORINES EN LA ENTIDAD PARA QUE EVITEN VENDER LOS COHETES ESTE AÑO Y SERÁ LA AUTORIDAD FEDERAL LA QUE ESTÉ AL TANTO DE ESTA SITUACIÓN PORQUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE SU ÁMBITO. SEÑALÓ QUE DESDE

HACE UNA SEMANA SE TOMÓ LA DECISIÓN Y YA FUERON NOTIFICADOS LOS APROXIMADAMENTE 100 OFERENTES QUE SE ESTABLECÍAN EN LA FERIA QUE AUTORIZABA EL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EMITE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE DECLARA SIN MATERIA LA SOLICITUD PROMOVIDA POR EL C. DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR EN EL SENTIDO DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EL NEGAR LOS PERMISOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA DEL COHETE, LO ANTERIOR, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HOY EN DÍA EXISTE UNA GRAN PREOCUPACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD SOBRE UN TEMA QUE A TODOS AFECTA Y PREOCUPA, LA INSEGURIDAD, RAZÓN POR LA CUAL DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN AÑO CON AÑO HAN IDO CAMBIANDO, TAL ES EL CASO DE LA INSTALACIÓN DE LA DENOMINADO “FERIA DEL COHETE”. AHORA BIEN, ATENDIENDO LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DERIVADO DEL ESTUDIO REALIZADO HACIA EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ES QUE POR LO QUE TENEMOS A BIEN EL DEJAR SIN MATERIA LA MISMA, TODA VEZ QUE LA ÉPOCA NAVIDEÑA CONCLUYÓ, QUE ES EN ÉSA TEMPORADA EN LA CUAL SE INSTALA DICHA FERIA. DEBIDO A ESTO, ES POR LO QUE SOLICITO A MIS DEMÁS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS PERTENECIENTES LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE SE MANIFIESTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON

SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ACORDE CON EL SENTIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO DE MÉRITO, RECIENTEMENTE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EMITIÓ UN COMUNICADO ANUNCIANDO QUE NO HABRÁ PERMISOS EXTRAORDINARIOS PARA LA VENTA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA DE ESTE AÑO, EN EL MARCO DEL CLIMA GENERALIZADO DE VIOLENCIA QUE VIVE NUESTRO ESTADO. LA PSICOSIS QUE EN LA SOCIEDAD HA CREADO LA OLA DE VIOLENCIA QUE DESDE EL SEXENIO PASADO HA VIVIDO EN OCASIÓN DEL SENTIDO DE QUE CUALQUIER EXPLOSIÓN SE RELACIONE CON UNA BALACERA, PROVOCANDO TEMOR Y ZOZOBRA ENTRE LOS NUEVOLEONESES; POR LO QUE SE HA ESTIMADO NECESARIO LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS PARA ESA TEMPORADA DECEMBRINA. ES UNA TRADICIÓN EN EL SENTIDO DE QUE COHETES DE LOS DÍAS FERIADOS DEL MES, EMPERO EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD OBLIGADAMENTE PRIVA RESPECTO DE ELLO, POR LO QUE COINCIDIMOS CON EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SIN EMBARGO, ESTANDO YA COLMADA SU INTENCIÓN POR EL COMUNICADO EMITIDO EN IDÉNTICO SENTIDO POR LA SEDENA, ES DE DESHACERSE LA PROPUESTA POR ESTAR YA COMPLEMENTADA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESO:

“CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. UNO DE LOS MOTIVOS QUE AL SER EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA, UNO DE LOS MOTIVOS QUE ME PREOCUPÓ DE QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE SE VENDIERAN LOS FUEGOS ARTIFICIALES, ES EL CLIMA DE INSEGURIDAD QUE HA VIVIDO NUESTRO ESTADO. EN ESE SENTIDO, PROMOVIMOS ESTA INICIATIVA, PARA EVITAR QUE SE CONFUNDIERAN LOS FUEGOS PIROTÉCNICOS JUNTO CON LAS BALACERAS, Y ESTO EN UN MOMENTO DADO IBA A TENER REPERCUSIONES, PORQUE IBA A HABER LLAMADOS A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, CREANDO FALSAS ALARMAS Y PUES PONDRÍA ESTA SITUACIÓN TAMBIÉN PONDRÍA EN UNA SITUACIÓN MÁS DE HISTERIA A LA POBLACIÓN MÁS SUSCEPTIBLE Y PUES NO SE PODRÍA CONSIDERAR SI ES UN COHETE O UN ACTO DELICTIVO. POR ESO, Y AL TRANSCURRIR EL TIEMPO Y ESTA PROPUESTA NO SE ESTUDIÓ A TIEMPO, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ESTA INICIATIVA SE DÉ POR ATENDIDA O SIN MATERIA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6587/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE EXPEDIENTE 6324/LXXII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y

HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 21 DE ENERO DE 2011, A LAS 15:15 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6324/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 14 DE ABRIL DE 2010, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6324/LXXII, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA ENVIADA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE**

REFORMA EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA DELIMITAR EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRAN A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. ANTECEDENTES: SEÑALA EL PROMOVENTE, QUE LAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD QUE SE HAN GENERALIZADO EN EL PAÍS SON CAUSA DE UNA DESTACABLE SITUACIÓN QUE HA PREVALECIDO EN EL ESTADO POR LOS ÚLTIMOS AÑOS, DONDE EL CRIMEN ORGANIZADO SE HA ESTABLECIDO COMO PERMANENTE, BAJO LA DISPLICENCIA E INEFICIENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, LO ANTERIOR SE REFLEJA EN EL INCREMENTO DESMEDIDO DE DELITOS REALIZADOS, EVIDENTEMENTE POR GRUPOS BIEN ORGANIZADOS Y EQUIPADOS QUE MANTIENE A LA POBLACIÓN, BAJO EL TEMOR FUNDADO DE CONVERTIRSE EN VÍCTIMAS DE ESTOS DELINCIENTES. DESTACA LA CONDICIÓN QUE PRIVA EN RELACIÓN A LOS "SECUESTROS" EN CUALQUIER MODALIDAD, CUYA MAYORÍA NO SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES POR LA JUSTIFICADA DESCONFIANZA QUE GENERAN EN LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS, QUIENES PREFIEREN SOMETERSE A LAS PRETENSIONES ECONÓMICAS DE LOS PLAGIARIOS, ANTES DE SUFRIR LAS CONSECUENCIAS DE LA INEFICIENCIA Y LA CORRUPCIÓN DE LAS AUTORIDADES. REFIERE CON ATENCIÓN ESPECIAL, ADEMÁS DE AL SECUESTRO POR SU ALTO INCREMENTO Y POR SUS GRAVES CONSECUENCIA, A LOS ROBOS A CASA HABITACIÓN, LOS ASALTOS BANCARIOS, EL ROBO DE VEHÍCULOS Y SUS

PARTES, ASÍ COMO HOMICIDIOS CON ARMA DE FUEGO Y DELITOS CONTRA LA SALUD, EN LOS CUALES PARTICIPAN SUJETOS EN COOPERACIÓN DE DOS O MÁS. ANTE LO EXPUESTO, EL QUE SUSCRITO RECAPACITA SOBRE LA FORMA DE OPERAR DE LA DELINCUENCIA, CUANDO SUJETOS EN GRUPOS NO MAYORES A DOS PERSONAS, INCURREN EN ALGUNO DE LOS DELITOS QUE MÁS HAN ESCANDALIZADO A LA SOCIEDAD, COMO ES EL CASO DEL DENOMINADO “*SECUESTRO EXPRESS*”, EN EL CUAL LOS DELINCUENTES SÓLO REQUIEREN DE UN COMPAÑERO PARA CONDUCIR MIENTRAS EL OTRO AMAGA A LA VÍCTIMA Y LA SOMETE EN EL INTERIOR DE UN VEHÍCULO, MIENTRAS VAN POR LA CIUDAD HACIENDO DISPOSICIONES EN EFECTIVO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS A CUENTA DEL PASIVO, LLEGANDO EL DESCARO A TAL EXTREMO, QUE ALARGAN LA PRIVACIÓN HASTA LAS PRIMERAS HORAS DEL DÍA SIGUIENTE PARA HACER DISPOSICIONES DE EFECTIVO CON LAS MISMAS TARJETAS. BAJO TALES CIRCUNSTANCIAS, QUIEN PROMUEVE SEÑALA LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR SOBRE LA FACILIDAD CON QUE DOS PERSONAS SE ORGANIZAN Y PLANEAN LA EJECUCIÓN REITERADA DE CONDUCTAS DELICTIVAS, SIN NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS DE GRANDES GRUPOS CRIMINALES, PERO QUE EN LA ESPECIE, TANTO LAS CONDUCTAS DESPLEGADAS POR DOS PERSONAS COMO POR GRUPOS MAYORES, ACTUALIZAN LAS MISMAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN LOS CÓDIGOS PENALES, TANTO FEDERAL COMO ESTATALES, CON LAS MISMAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS EN LA

SOCIEDAD. ADVIERTE, QUE LA ORGANIZACIÓN DE VARIAS PERSONAS CON EL OBJETO DE COMETER ALGÚN DELITO DE MANERA PERMANENTE Y REITERADA, NO ES PRIVATIVO DE GRUPOS DE TRES O MÁS DELINCUENTES, PUES A LA LUZ DE LOS ACTOS QUE SE SUCEDEN CADA VEZ CON MAYOR FRECUENCIA, PLANEADOS Y EJECUTADOS POR GRUPOS DE APENAS DOS SUJETOS, ES INCONCUSO QUE LOS ACTIVOS MERECEAN LES SEAN APLICADAS LAS AGRAVANTES PREVISTAS PARA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; COMO EJEMPLO, HACE REFERENCIA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE ACERTADAMENTE PREVIENE EN EL ARTÍCULO 176, LA COMUNIÓN DE ACUERDOS PARA DELINQUIR DESDE DOS PERSONAS O MAS, HIPÓTESIS QUE DE ACTUALIZARSE, SUPONE UNA PENA DE SEIS A QUINCE AÑOS DE PRISIÓN. SIN EMBARGO, EL CONSTITUYENTE PERMANENTE, AL RESOLVER LA INICIATIVA DE REFORMA EN MATERIA JUDICIAL, ADMITIÓ LA INCORPORACIÓN DE UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE DISPONE, TEXTUALMENTE: “... *POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SE ENTIENDE UNA ORGANIZACIÓN DE HECHO DE **TRES** O MÁS PERSONAS, PARA COMETER DELITOS EN FORMA PERMANENTE O REITERADA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA...*”; DANDO ASÍ AL TRASTE CON LA DISPOSICIÓN LOCAL, AL DEVENIR ESTA ÚLTIMA INCONSTITUCIONAL AL TENOR DEL NUEVO TEXTO DE LA PREVENCIÓN SUPERIOR FEDERAL. AUNADO A LO ANTERIOR, REFIERE A LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO

SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2008, EL PRECEPTO LOCAL SEGUIRÁ EN VIGOR HASTA EN TANTO EL CONGRESO DE LA UNIÓN EJERZA LA FACULTAD CONFERIDA EN LA FRACCIÓN XXI DEL NUMERAL 73, PARA LEGISLAR EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA; POR LO QUE ES MENESTER DESTACAR QUE, EN SU MOMENTO Y BAJO LA TENDENCIA DE ESTABLECER UN MÍNIMO DE TRES PERSONAS EN COMUNIÓN PARA COMETER DELITOS PARA QUE SE ACTUALICE LA FIGURA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, NO PODRÁN SER CONDENADOS O AGRAVADA LA PENA POR LA CAUSA ALUDIDA, AQUELLOS CASOS DE DELINCIENTES PERMANENTES EN GRUPOS DE DOS, CON CLAROS EFECTOS ATENUANTES PARA ESTOS CRIMINALES. CONCLUYE EL PROMOVENTE, QUE LA ACTUACIÓN EFICAZ EN LA PRÁCTICA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE DOS O MÁS PERSONAS Y EL DOTAR A LA AUTORIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL Y LOCAL DE HERRAMIENTAS IGUALMENTE EFICACES, ES LO QUE LO MOTIVA A PRESENTAR ESTA INICIATIVA, LA CUAL DESCRIBE DE TRASCENDENTAL, POR LAS CONSECUENCIAS QUE EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, POR PARTE DEL ESTADO MEXICANO, SE PUEDEN LLEGAR A TENER. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL

SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISOS D) Y N) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EL CAMPO JURÍDICO DONDE SE PRODUCEN MÁS DISCREPANCIAS ENTRE LO JUSTO Y LO LEGAL, ES SIN DUDA, TODO AQUELLO QUE SE REFIERA AL DERECHO PENAL. ESTO, DEBIDO A QUE LAS NORMAS PENALES NACEN COMO UN CONJUNTO Y PARA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES VITALES, COMO LO ES ASEGURAR UNA ADECUADA Y RECTA CONVIVENCIA SOCIAL, OBJETIVO PRINCIPAL DE LA JUSTICIA REPRESIVA DEL ESTADO; POR ESTA RAZÓN, EL PRINCIPAL INSTRUMENTO OPERATIVO QUE HAGA EFICACES LOS VALORES JURÍDICOS QUE GARANTICEN LA IGUALDAD, LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, ES UNA TAREA DIFÍCIL QUE AFRONTA EL TEÓRICO ENCARGADO DE ESTUDIAR LA DOCTRINA JURÍDICA PENAL, ASÍ COMO LOS QUE, POR MANDATO CONSTITUCIONAL ASUMIMOS LA TAREA DE LEGISLAR EL SISTEMA LEGAL DE NUESTRO ESTADO DE DERECHO. DE AHÍ QUE, EL DESARROLLO DE UNA REGULACIÓN JURÍDICA EFICAZ PARA ENFRENTAR AL CRIMEN ORGANIZADO, OCUPE DE NUEVOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE

PERMITAN TENER EN CUENTA LAS DIFERENCIAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE LA CRIMINALIDAD CONVENCIONAL, PUES, CON ESTA DETERMINACIÓN SE PODRÁN JUSTIFICAR LAS NECESIDADES DE MODIFICAR TODOS AQUELLOS ÓRGANOS DEL ESTADO DESIGNADOS PARA EL CONTROL REPRESIVO, PREVENTIVO, ECONÓMICO Y FINANCIERO QUE REPRESENTAN, Y NO SÓLO, EN LOS ASPECTOS DE REDACCIÓN JURÍDICA QUE SE PROPONGA. ES DECIR, LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA EN MÉXICO, DEBEN COMPRENDER MEJOR EL FENÓMENO CRIMINAL AL QUE SE ENFRENTAN, DEBIDO A QUE NO SÓLO SE AUMENTARÁ EN FORMA CONCRETA LA EFECTIVIDAD DE LA ERRADICACIÓN DEL PROBLEMA, SINO QUE TAMBIÉN, EN FORMA GENERAL Y A LARGO PLAZO, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MEXICANO, ESTARÁN ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y NO A LA REACCIÓN DEL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. AHORA BIEN, QUIENES CONFORMAMOS ESTE ÓRGANO COLEGIADO, RECONOCEMOS EL GRAVE INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA Y, POR CONSECUENCIA, EL ALTO GRADO DE INSEGURIDAD EN EL QUE VIVIMOS, QUE HA VENIDO TRASTOCANDO DÍA A DÍA AL ESTADO MEXICANO EN TODO SU CONJUNTO, ES POR ESO QUE PARA COMBATIR ESTE FLAGELO SE HA ECHADO MANO DE TODA LA FUERZA DEL ESTADO EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS; EN CONTRA DE LA IMPUNIDAD CON LA QUE OPERAN LOS DELINCUENTES, RETROALIMENTA SU ÁNIMO DE SEGUIR TRASGREDIENDO LAS LEYES, PROVOCANDO SERIOS

DAÑOS EN LAS INSTITUCIONES Y NUESTRA SOCIEDAD. POR ELLO, LA RESPUESTA DEL PODER PÚBLICO NO SE DEBE ORIENTAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A REFORMAR LAS LEYES O LA CONSTITUCIÓN, NI APROBAR PROYECTOS QUE INTRODUZCAN PRINCIPIOS AUTORITARIOS QUE ROBUSTECEN LA DOBLE VÍA DEL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL, DONDE EL RESULTADO MÁS VISIBLE HA SIDO LA REDUCCIÓN DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, EL INCREMENTO DE LAS PENAS Y LA EXPANSIÓN DEL PODER PUNITIVO DEL ESTADO. EN OTRAS PALABRAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MARCO JURÍDICO EXPRESADO EN LA PASADA REFORMA CONSTITUCIONAL AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 2008 ES, EN ESENCIA, UN RECONOCIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MEXICANOS, PARA HACER EFECTIVOS LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA, LIBERTAD E IGUALDAD, ANTE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE PROCURAR Y ADMINISTRAR LA JUSTICIA EN EL PAÍS, Y NO, LA EXPRESIÓN DE UNA VOLUNTAD POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MOMENTO. EN SUMA, LA LABOR DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, NO ES LA DE OBSERVAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REDACCIÓN JURÍDICA VERDADERA, SINO DE CREAR UNA REDACCIÓN ÚTIL, CAPAZ DE EXPLICAR LA REALIDAD JURÍDICA ACTUAL, LA CUAL HA DE REPERCUTIR PROPOSITIVAMENTE EN UN MARCO LEGAL CONFIABLE Y CLARO, PARA LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE PRESERVAR EL ORDEN SOCIAL Y LA SEGURIDAD DE

LOS MEXICANOS. DICHO DE OTRO MODO, LA DIFERENCIA ENTRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, DEBE BUSCAR CONTROLAR AL ESTADO Y PRESERVAR LAS LIBERTADES DE LOS INDIVIDUOS. EN CONSECUENCIA, Y POR LOS RAZONAMIENTOS DE HECHO Y JURÍDICOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA DELIMITAR EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRAN A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. NO VENGO A ESTA TRIBUNA A DESGARRARME LAS VESTIDURAS, PERO SÍ VENGO A DEJAR MUY CLARO CUAL ES LA POSTURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A BUSCAR MOVER LA CONCIENCIA DE MUCHOS DE MIS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES Y QUE TAL VEZ NO TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR A VIVA VOZ LO QUE VIENE SIENDO LA PUNTUAL IDEA QUE NOSOTROS TRAÍAMOS. LA IDEA FUNDAMENTAL DE ESTA SITUACIÓN, ES QUE NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO QUE SE ANALICE POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA POSIBILIDAD DE HACER UN CAMBIO EN LA CONSTITUCIÓN, PARA QUE LA FIGURA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA BAJE DE TRES PERSONAS COMO ACTUALMENTE ESTÁ A DOS ¿SÍ?, IDEA QUE ES BASTANTE LÓGICA Y LES VOY A PONER UN EJEMPLO MUY CLARO QUE YA ESTAMOS VIVIENDO HOY EN DÍA, POR ESO ES QUE LES DIGO QUE QUIERO QUE TODOS SEPAN MÁS O MENOS DE QUÉ ES LO QUE SE TRATA, ESTO PARA QUE NO SEA UNA DECISIÓN SOLAMENTE DE FACCIÓNES DE PARTIDO. HOY SE PRESENTA, EN ESTOS DÍAS HEMOS VIVIDO CÓMO

DESGRACIADAMENTE EL CRIMEN ORGANIZADO SOLAMENTE REQUIERE ALGUIEN QUE VAYA MANEJANDO UN VEHÍCULO Y ALGUIEN QUE VAYA DISPARANDO. CON ESTE EJEMPLO, LES DEJO MUY CLARO QUE NO VINE A OCUPAR ESTA TRIBUNA, QUE EN SU MOMENTO CUANDO PEDÍ QUE EL SENADO PUDIERA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE BAJAR DE TRES A DOS PERSONAS LA FIGURA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, VALE LA PENA QUE LO ANALICEMOS, VALE LA PENA QUE SE PUEDA MANDAR AL SENADO Y QUE ALLÁ EN EL SENADO DETERMINE SI ES FACTIBLE O NO, PERO NO AQUÍ, EN ESTA TRIBUNA, EN DONDE NOSOTROS TENEMOS UNA ENORME RESPONSABILIDAD CON NUESTROS REPRESENTADOS, Y CREO QUE NO ESTAMOS PIDIENDO NADA ABSOLUTAMENTE FUERA DE LO QUE SÍ PODEMOS Y TENEMOS RESPONSABILIDAD DE HACER. OJALÁ LO PUEDAN VER DE ESTA MANERA, OJALÁ Y PODAMOS DAR MARCHA ATRÁS A LO QUE VIENE SIENDO LA RESOLUCIÓN DE ESTE DICTAMEN, QUE NO PIDE OTRA COSA MÁS QUE LA POSIBILIDAD QUE LA FIGURA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DISMINUYA DE TRES PERSONAS A DOS PERSONAS ¿SÍ?, CREO QUE ES BASTANTE LÓGICO, CREO QUE NO NOS AFECTA EN ESTE CONGRESO Y CREO QUE VALE LA PENA QUE CADA UNO VEA Y SIENTA EN SU CONCIENCIA QUE NO ESTAMOS PIDIENDO NADA FUERA DE LO COMÚN. OJALÁ LO PODAMOS ANALIZAR Y LO PODAMOS DEBATIR DE LA MEJOR MANERA. SABEN QUE SOY UNA PERSONA QUE CUANDO TOMA ESTA TRIBUNA, POR LO REGULAR ES PARA PROPONER COSAS QUE A LA GENTE LE PUEDAN SERVIR. LES AGRADEZCO

INFINITAMENTE LA ATENCIÓN PORQUE SÉ QUE ASÍ LO ESTUVIERON HACIENDO, LOS VI A CADA UNO A LOS OJOS Y SÉ QUE YA LES QUEDÓ MUY CLARO CUAL ES LA SITUACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COINCIDO POR SUPUESTO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN Y AVALO TAMBIÉN LAS BUENAS INTENCIONES DEL DIPUTADO OMAR COMO PROMOVENTE, Y AL INTENTAR SOSTENER SU ARGUMENTO EN TRIBUNA, CREO SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUE ÉSTE COMO MUCHOS OTROS DEBATES, NO TENDRÍAN RAZÓN DE SER SI ATENDEMOS AL ARREGLO CONSTITUCIONAL DE NUESTRO PAÍS. EFECTIVAMENTE, EL NOVENO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN DEFINE COMO DELINCUENCIA ORGANIZADA: “*SE ENTIENDE UNA ORGANIZACIÓN DE HECHO DE TRES O MÁS PERSONAS*”, ÉSA REDACCIÓN DEL PÁRRAFO NOVENO, NO ES DE MANERA ALGUNA UNA REDACCIÓN CAPRICIOSA, SIENDO LA DELINCUENCIA ORGANIZADA UN DELITO DE CARÁCTER TRANSNACIONAL. QUISIERA INFORMARLES A TODOS USTEDES QUE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL CONOCIDA TAMBIÉN COMO “CONVENCIÓN DE PALERMO”, TUVO COMO ANTECEDENTES, LA RESOLUCIÓN 53-111 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE

1998, EN LA CUAL SE DECIDIÓ ESTABLECER UNA CONVENCIÓN INTERNACIONAL AMPLIA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; MÉXICO PARTICIPÓ COMO UN ESTADO ADHERIDO A ESA CONVENCIÓN QUE SE CELEBRÓ EN LA CIUDAD ITALIANA DE PALERMO, EN EL AÑO 2000. DENTRO DE LAS RESOLUCIONES QUE SE OBTUVIERON EN ESA CONVENCIÓN INTERNACIONAL EN SU ARTÍCULO SEGUNDO, SE DICE QUE SE DEFINE GRUPO DELICTIVO ORGANIZADO A TODO GRUPO ESTRUCTURADO DE TRES O MÁS PERSONAS. MÉXICO, A TRAVÉS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, ADOPTÓ ESTA DEFINICIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: MÉXICO SE ADHIRIÓ A LAS RESOLUCIONES DE LA CONVENCIÓN DE PALERMO, AL FIRMAR LOS ACUERDOS EMANADOS DE ÉSTA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2000, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR EL SENADO EL 22 DE OCTUBRE DEL 2002 Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, ENTRANDO EN VIGOR EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. PARTE MEDULAR DE ESA RESOLUCIONES, ES ADOPTAR UN CRITERIO ACEPTADO INTERNACIONALMENTE PARA DEFINIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA COMO LA AGRUPACIÓN DE HECHOS DE TRES O MÁS PERSONAS. ENTENDEMOS LAS RAZONES DEL PROMOVENTE, PERO HABRÍA QUE ENTENDER TAMBIÉN QUE ESTO SIGUE SIENDO UN DELITO DE CARÁCTER EMINENTEMENTE TRASNACIONAL. DEBEMOS ATENERNOS A LOS ACUERDOS INTERNACIONALES ESCRITOS POR EL GOBIERNO MEXICANO, CONCRETAMENTE LA CONVENCIÓN DE PALERMO, EN LA QUE CLARAMENTE QUEDÓ EXPRESA EN EL DIARIO

OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA ADHESIÓN DE MÉXICO A LA RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE LA DEFINICIÓN PRECISA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, DICHO DE ESTA FORMA NO ES CASUAL, CAPRICHO, NI ES UNA DEFINICIÓN ESPONTÁNEA CARENTE DE RAZONES LA QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 16, EN SU PÁRRAFO NOVENO. EN TODO CASO, HABRÁ QUE LLEVAR CONTROVERSIAS COMO ÉSTAS A CONVENCIONES FUTURAS. CREEMOS QUE EN ESTE MOMENTO NO ES DE PROCESARSE LA RESOLUCIÓN, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, EN VIRTUD DE QUE CONTRAVIENE DE MANERA CLARA Y EXPRESA LOS ACUERDOS DE LA CONVENCION DE PALERMO, QUE FUERON RATIFICADOS POR EL SENADO DE LA REPUBLICA Y ADOPTADOS EN LA REDACCION DEL PARRAFO NOVENO DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CONSTITUCION. POR ESO LES PIDO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE, POR RESPETO A LA CONSTITUCION Y A LAS LEYES DE MEXICO, ADOPTEMOS EL CRITERIO QUE PROPONE LA COMISION DICTAMINADORA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SIMPLEMENTE PARA HACER ALGUNAS ACOTACIONES IMPORTANTES RESPECTO A ESTE TEMA. OBVIAMENTE, RETOMANDO LOS CONCEPTOS QUE DIO EL DIPUTADO OMAR PÉREZ HACE

ALGUNOS MINUTOS, Y AMPLIAR ESOS CONCEPTOS BREVEMENTE. EN PRIMERA INSTANCIA, HAY QUE SEÑALAR QUE EL CONOCIMIENTO MÍNIMO DEL TEXTO CONSTITUCIONAL NOS MARCA QUE EN EL ARTÍCULO 133, CON TODA CLARIDAD ESTABLECE QUE EL DOCUMENTO BÁSICO DEL ORDENAMIENTO, QUE ES DE NUESTRO SISTEMA LEGAL, PUES OBVIAMENTE ES LA PROPIA CONSTITUCIÓN, Y YO CREO QUE TODO MUNDO CONOCEMOS ESO, Y EL HECHO DE QUE UN TRATADO INTERNACIONAL CONSIGNE UNA DEFINICIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE NINGUNA MANERA DEBE DE INTERPRETARSE QUE CONSTRIÑE AL CONSTITUYENTE PERMANENTE A MODIFICAR EL TEXTO CONSTITUCIONAL. SERÍA COMO PENSAR QUE UN TRATADO INTERNACIONAL ESTÁ POR ENCIMA DEL TEXTO DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, LO QUE OBVIAMENTE NO SE INTERPRETA DE NUESTRA LEY FUNDAMENTAL, Y SOBRE TODO LA PROPIA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA HA ESTABLECIDO EN DIVERSAS OCASIONES QUE SI BIEN ES CIERTO LOS TRATADOS INTERNACIONALES ESTÁN POR ENCIMA DE LAS LEYES ORDINARIAS FEDERALES, NO LO ESTÁN POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN. ASÍ QUE EL ARGUMENTO DE QUE MÉXICO FIRMÓ UN TRATADO INTERNACIONAL DONDE DEFINE LO QUE ES DELINCUENCIA ORGANIZADA Y QUE POR ESO NO PODEMOS MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN, PUES OBVIAMENTE NO TIENE NINGUNA VALIDEZ JURÍDICA, Y NO PASA EL EXAMEN MÁS MÍNIMO DE DERECHO CONSTITUCIONAL QUE CREO QUE CUALQUIERA ALUMNO QUE TOMARA

ESA CLASE LO CONOCE BÁSICAMENTE, AHÍ CON TODA CLARIDAD HACER ESE SEÑALAMIENTO. YO CREO QUE LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LA TÉCNICA, DIGAMOS, LA CIENCIA JURÍDICA DEMUESTRA QUE TIENE LA FINALIDAD DE AMPLIAR LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y LA CORTE HA INTERPRETADO QUE SE PUEDEN INVOCAR CUANDO LA INTENCIÓN ES AMPLIAR LA INTENCIÓN DE UN CIUDADANO, UNA GARANTÍA QUE LA CONSTITUCIÓN NOS SEÑALA. SIN EMBARGO, ÉSE NO ES EL CASO AQUÍ CONCRETO. ENTONCES, YO CREO QUE TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS AL FORMULAR NUESTROS ARGUMENTOS, PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TÉCNICA JURÍDICA Y OBVIAMENTE ESTE TEMA, RETOMANDO EL FONDO DEL MISMO, ES MUY CLARO; ACCIÓN NACIONAL PLANTEA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, UNA POSIBLE REFORMA AL TEXTO CONSTITUCIONAL PARA ANALIZAR UNA REALIDAD QUE HOY VIVIMOS EN NUEVO LEÓN Y QUE VIVIMOS A NIVEL NACIONAL, Y ES EL HECHO DE QUE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA NO REQUIERE DE TRES O MÁS PERSONAS PARA LLEVARSE A CABO. YO CREO QUE EL EJEMPLO LO DIO MUY CLARO EL DIPUTADO OMAR PÉREZ, HAY HECHOS DELICTIVOS QUE SOLAMENTE CON DOS PERSONAS PUEDEN BIEN CONSIDERARSE DELINCUENCIA ORGANIZADA, SIMPLEMENTE EL QUE MANEJA Y EL QUE DISPARA, PUES YO CREO AHÍ SE PUDIERA BIEN CATALOGAR O TIPIFICAR ESTE AGRAVANTE DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. Y, REPITO, LO ÚNICO QUE PLANTEAMOS NOSOTROS ES QUE ESTE TEMA SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN, EN SU CAPACIDAD DE PODER REFORMADOR Y QUE ANALICE LA PROCEDENCIA O NO DE ESTA REFORMA. REALMENTE SÍ LOS INVITO A QUE REFLEXIONEMOS, A QUE ANALICEMOS Y SOBRE TODO QUE INTERPRETEMOS DE MANERA CORRECTA EL ARTÍCULO 133 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y SOBRE TODO TAMBIÉN LA JURISPRUDENCIA, REPITO, QUE LA PROPIA CORTE HA ESTABLECIDO DONDE NINGÚN TRATADO ESTÁ POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN, Y OBVIAMENTE EL CONSIDERAR QUE SEA ASÍ, PUES REPRESENTARÍA UNA GRAVE VIOLACIÓN A LA SOBERANÍA DE NUESTRO PAÍS QUE FINALMENTE ESTÁ REFLEJADA EN NUESTRA LEY FUNDAMENTAL QUE ES LA PROPIA CONSTITUCIÓN, Y CREO QUE ES IMPORTANTE A LA LUZ DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE VIVE MÉXICO, QUE NO NOS PRIVEMOS DE ESTE DEBATE EN EL FORO NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SIMPLEMENTE PUNTUALIZAR ALGUNAS IDEAS. LA CONVENCIÓN DE PALERMO SE EFECTUÓ CON EL PROPÓSITO DE LLEGAR A ACUERDOS COMUNES ENTRE PAÍSES QUE COMPARTIMOS PROBLEMÁTICAS COMUNES. GRAN PARTE DEL SENTIDO DE ELABORAR UNA CONVENCIÓN COMO ÉSTA, ES UNIFICAR CRITERIOS Y SI DE LA CONVENCIÓN SE OBTUVO LA UNIFICACIÓN UN CRITERIO EN LA DEFINICIÓN DE

DELINCUENCIA ORGANIZADA, CREO QUE DEBEMOS DE HONRARLO. Y QUISIERA SEÑALAR QUE ESA CONVENCION SE CELEBRÓ EN EL AÑO 2000, ERA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VICENTE FOX, EN MÉXICO SE HIZO OBLIGATORIA EN EL 2003, Y SABEN QUÉ CONCLUSIONES SE OBTUVIERON DE LA CONVENCION DE PALERMO, UN CHECK LIST DE CERCA DE 40 OBSERVACIONES PARA LOS GOBIERNOS FEDERALES EN LA QUE LES ADVERTÍAN: *“HAY QUE COMBATIR EL LAVADO DE DINERO”*, Y NOS CONVERTIMOS EN UN PAÍS QUE CONDENA A LAS EMPRESAS A QUE NO DEPOSITEN EN DÓLARES EN EFECTIVO, PERO QUE PERMITIMOS QUE EN LOS CASINOS SE LAVEN CIENTOS DE MILES DE DÓLARES SIN NINGÚN PROBLEMA. TAMBIÉN EN LA CONVENCION DE PALERMO LE DIJERON AL GOBIERNO FEDERAL “SOCARRÓN”, QUE PUSIERA ORDEN EN EL INGRESO ILEGAL DE ARMAS, TRÁFICO DE ARMAS, Y TENÍAMOS UN PRESIDENTE DE LA REPUBLICA “COMIENDO MOCOS”, SOCARRONAMENTE IGNORANDO LOS ACUERDOS DE LA CONVENCION DE PALERMO, Y PRODUCTO DE ESA SOCARRONERÍA ES QUE EL PAÍS ESTÁ HUNDIDO EN UNA SEVERA CRISIS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. YO LE PEDIRÍA A JUICIOSA REVISIÓN QUE HACEN LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL DEL TEXTO CONSTITUCIONAL, PUES QUE LEAN ÍNTEGRAMENTE LAS RESOLUCIONES DE LA CONVENCION DE PALERMO Y NOS PONGAMOS COMO PAÍS A CUMPLIR ESOS ACUERDOS, PORQUE LE DA A LA CABEZA A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y NO A UNA LUCHA SIN SENTIDO QUE HA DEJADO A MÁS DE 34 MIL MUERTOS. UN RANCHERO TE DICE QUE A LAS

VÍBORAS SE LES MATA PEGÁNDOLES EN LA CABEZA, NO TOREÁNDOLAS DE LA COLA COMO ESTÁ OCURRIENDO CON ÉSTA FALLIDA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO FEDERAL, Y TODO SE DEBE A LA SOCARRONERÍA SISTEMÁTICA DE IR A PALERMO, DE SUSCRIBIR LOS ACUERDOS PERO ARCHIVARLOS Y NO HACERLES CASO. LOS INVITO A QUE ANALICEN UN REPORTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL ÁREA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DONDE SEÑALA QUE EL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO DE CERCA DE 36 OBSERVACIONES, NO HAN ATENDIDO ALREDEDOR DE 32 DE ELLAS, ASÍ DE GRAVE ES LA SOCARRONERÍA Y EL PROBLEMA. POR ESO, PERMÍTANME, NO PUEDO COINCIDIR, TENEMOS QUE AVALAR Y HONRAR LOS ACUERDOS DE LA CONVENCIÓN DE PALERMO, Y ASÍ AHÍ TODAS LAS NACIONES SOBERANAS DEL MUNDO ESTABLECIERON EL CRITERIO DE DEFINIR DELINCUENCIA ORGANIZADA COMO TRES O MÁS Y LO AVALÓ EL SENADO DE LA REPÚBLICA. LO MENOS QUE PODEMOS HACER, ES RESPETAR ESE ACUERDO AUNQUE SOLO SEA LETRA. OJALÁ Y ATENDIÉRAMOS LOS ACUERDOS EN COMBATE AL LAVADO DE DINERO Y A TRÁFICO DE ARMAS, Y NUESTRO PAÍS NO ESTARÍA EN LA CRISIS QUE AHORA ESTÁ”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA, LAMENTO PROFUNDAMENTE QUE UNA PERSONA QUE SE HA DISTINGUIDO PRECISAMENTE POR EL RESPETO A LA INVESTIDURA Y POR EL RESPETO A LAS INSTITUCIONES, HOY SE REFIERA DE ESA MANERA A LA INVESTIDURA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN LAS PALABRAS DE “COMIENDO MOCOS”. ME PARECE TOTALMENTE REPROBABLE, REALMENTE SIEMPRE SE HA DISTINGUIDO EL DIPUTADO CÉSAR GARZA POR SER UNA PERSONA RESPONSABLE, RESPETUOSA DE LAS INSTITUCIONES, DE LAS INVESTIDURAS Y CREO QUE DEBEMOS DE SEGUIR SIENDO ASÍ, SOBRE TODO CON LA INVESTIDURA DE QUIÉN REPRESENTA A TODOS LOS MEXICANOS. POR OTRO LADO, SEÑALAR QUE ESTO SE TRATA DE UN DEBATE JURÍDICO, DE ARGUMENTOS QUE TIENEN QUE VERSE A LA LUZ DE LA CONSTITUCIÓN, QUE NO SE TRATA DE VENIR A DAR UNA SERIE DE ARGUMENTOS DE TEMAS AISLADOS, SINO QUE SE TRATA DE VER JUSTAMENTE, COMO LO MENCIONABA, A LA LUZ DE LA CONSTITUCIÓN QUE ES LO MÁS CONVENIENTE Y PRUDENTE PARA UNA SITUACIÓN TAN SERIA PARA EL ESTADO, QUE NO CABE AQUÍ LUGAR A BURLAS, QUE NO CABE LUGAR A FALTA DE SERIEDAD, PORQUE ESO ES LO QUE JUSTAMENTE NO NECESITA NUEVO LEÓN, NECESITA QUE LO HABLEMOS CON LA CABEZA FRÍA, NECESITA QUE LO HABLEMOS CON RESPONSABILIDAD, COMO ATINADAMENTE LO HIZO MI COMPAÑERO

OMAR PÉREZ. ES POR ESO QUE PEDIMOS ARGUMENTOS SÓLIDOS, ARGUMENTOS A LA LUZ DE LA CONSTITUCIÓN, ARGUMENTOS JURÍDICOS COMO LO HA VENIDO HACIENDO ACCIÓN NACIONAL, POR EJEMPLO EN EL TEMA DE REDUCIR LA EDAD PENAL QUE MENCIONABA ATINADAMENTE, EL REQUERIR EL ANÁLISIS POR PARTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN. NOSOTROS LE ENTRAMOS AL TEMA DE MANERA RESPONSABLE Y JURÍDICA, PORQUE ÉSA ES LA TAREA DE ESTE CUERPO COLEGIADO. ES POR ELLO QUE EXIGIMOS EL MISMO TRATO EN TEMAS TAN TRASCENDENTES COMO ES LA SEGURIDAD POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COINCIDO PARCIALMENTE CON EL COMPAÑERO OMAR ORLANDO, EN EL SENTIDO DE QUE ALGO TENEMOS QUE HACER PARA CAMBIAR LA SITUACIÓN QUE LOS CIUDADANOS EN NUEVO LEÓN, Y BUENO, EN TODO EL PAÍS ESTAMOS VIVIENDO. COINCIDO TAMBIÉN PARCIALMENTE QUE LOS LEGISLADORES DEBEMOS DE HACER ALGO PORQUE A LA GENTE LE URGE QUE LO HAGAMOS, QUE ESTÁN DESESPERADOS TODOS LOS CIUDADANOS, QUE NUESTROS HIJOS ESTÁN ASUSTADOS, QUE LOS HIJOS DE NUESTROS HIJOS ESTÁN ASUSTADOS. CON LO QUE NO COINCIDO, SOLAMENTE ES CON QUE NO PODEMOS COMO

LEGISLADORES FALTAR AL COMPROMISO QUE HICIMOS CUANDO TOMAMOS PROTESTA DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES. LAMENTABLEMENTE EN ESTA PETICIÓN QUE SE HACE, LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD DE EXHORTO, LAMENTABLEMENTE LA CONVENCIÓN DE PALERMO NO PODEMOS VIOLARLA, NO PODEMOS DE NINGUNA MANERA NOSOTROS INVENTAR EN ESTE MOMENTO ALGUNA POSICIÓN EN EL QUE PODAMOS DECIR QUE A NUESTRO JUICIO PODEMOS VIOLAR LO QUE TRATAN JURISTAS MUY RECONOCIDOS Y QUE DE ALGUNA FORMA NOS IMPIDE A NOSOTROS PODER LEGISLAR, PORQUE TAL SERÍA EL CASO Y DE ESA MANERA ESTAREMOS VIOLANDO NUESTRA PROPIA CONVICCIÓN Y NUESTRA PROPIA LEY. LA INVITACIÓN QUE YO RESPETUOSAMENTE HAGO ES APOYAR EL DICTAMEN COMO VIENE Y, EN TODO CASO, SI EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL Y NUESTRO GRUPO COINCIDEN EN QUE ALGO TENEMOS QUE HACER PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE CONSIDERE DELINCUENCIA ORGANIZADA, CREO QUE HAY UNA VÍA MUCHO MAS RÁPIDA QUE ES PLATICAR CON NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES, PLATICAR CON NUESTROS SENADORES, Y DE FORMA DIRECTA SENSIBILIZARLOS DE LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDA REDUCIRLE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EL NÚMERO DE PERSONAS COMO CUALQUIER OTRA TEMA, COMO LO DE LA EDAD PENAL Y DEMÁS. LO QUE EN ESTE MOMENTO NO PUEDE Y SOSTIENE ESTE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ES VIOLAR UNA LEY PARA TRATAR DE RESOLVER DE ESA MANERA UNA

SITUACIÓN QUE A LOS CIUDADANOS NOS ESTÁ AQUEJANDO. TENEMOS QUE SER RESPETUOSOS DE LAS LEYES QUE YA EXISTEN, DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES, Y EN ESTE SENTIDO YO LES QUIERO PEDIR A TODOS VOTAR EN FAVOR EL DICTAMEN QUE SE PRESENTÓ TAL CUAL, Y QUE SI TENEMOS LA INTENCIÓN DE SENSIBILIZAR ALGUNOS OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS O A LA CÁMARA FEDERAL, EN TODO CASO LO HAGAMOS DE OTRA MANERA PARA QUE DE ALLÁ, SON QUIENES TIENEN LAS FACULTADES DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN LO PUEDAN HACER Y DE ESTA MANERA CREO QUE NO VIOLAMOS NINGUNA LEY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, CON 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, PT, PRD, NUEVA ALIANZA Y PVEM), 0 VOTOS EN CONTRA Y 13 VOTOS A FAVOR (PAN).

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA DEJAR ASENTADO QUE LAMENTO PROFUNDAMENTE QUE LOS TEMAS QUE SON RELEVANTES PARA NUEVO LEÓN NO SE PUEDAN DEBATIR, SI NO ES EN ESTE PLENO, NO SÉ DONDE, Y SI NO ES EN ESTE MOMENTO, NO SÉ CUANDO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS RESPETUOSAMENTE PRESIDENTE, UNA MOCIÓN DE ORDEN, LO QUE ACABA DE HACER LA COMPAÑERA CARMEN NO ES UNA MOCIÓN DE ORDEN, NO ESTÁ FUNDAMENTADO. NADA MÁS COMO UNA OBSERVACIÓN POR FAVOR, CON TODO RESPETO”.

C. PRESIDENTE: “ESTÁN CONSIDERADOS SUS COMENTARIOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 23 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PT, PVEM Y PRD) Y 13 VOTOS EN CONTRA (PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6324/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6517/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE

ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 21 DE ENERO DE 2011 A LAS 15:15 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6517/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2010, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6517/LXXII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ VILLA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA LXXII**

LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE PROMOVER INICIATIVAS DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IX, 128 PÁRRAFO CUARTO, 146 Y 147 TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LAS BASES CONSTITUCIONALES DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL 24 DE AGOSTO DE 2009, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULO 75, 115, 116, 122,123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECIENDO BASES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS. ASIMISMO, PUNTUALIZA QUE EN EL ARTÍCULO CUARTO Y QUINTO, TRANSITORIOS DEL DECRETO EN MENCIÓN, SE ESTIPULA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBERÁN EXPEDIR O ADECUAR LA LEGISLACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL CITADO DECRETO, ASÍ COMO TIPIFICAR Y SANCIONAR PENAL Y ADMINISTRATIVAMENTE LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYA FINALIDAD SEA ELUDIR LO DISPUESTO EN DICHO DECRETO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 180 DÍAS NATURALES A SU ENTRADA EN VIGOR. POR SU PARTE, SEÑALA

EL PROMOVENTE QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONGRESO EXPIDIÓ A INICIATIVA DE DIVERSOS GRUPOS CIUDADANOS, UNA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007. EN ESTE SENTIDO, INDICA EL PROMOVENTE QUE AUNQUE EXISTE UNA LEY EN LA MATERIA VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD, RESULTA INDISPENSABLE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO A FIN DE HOMOLOGARLA A LAS BASES CONSTITUCIONALES Y VIGENTES EN LA CARTA MAGNA FEDERAL, SEÑALANDO QUE LA REFORMA FEDERAL ENTRO EN VIGOR EN FORMA POSTERIOR A LA EXPEDICIÓN DE LA CITADA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO.

CONSIDERACIONES. CORRESPONDE AL CONGRESO DE ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISOS B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA EN ESTUDIO TIENE COMO PROPÓSITO HOMOLOGAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE

REMUNERACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYA REFORMA CONSTITUCIONAL FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2009. SIN EMBARGO, CABE MENCIONAR QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 135 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EXPIDIÓ LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO REGULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTEN SERVICIOS EN CUALQUIER ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL ESTADO. CON LA EXPEDICIÓN DE LA CITADA LEY, NUEVAMENTE SE PROYECTÓ A NUEVO LEÓN, COMO UN ESTADO DE VANGUARDIA, ADELANTÁNDONOS CONSIDERABLEMENTE, A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EMITIDAS EN MATERIA FEDERAL, LEGISLANDO CON LA INTENCIÓN DE TRANSPARENTAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. AHORA BIEN, Y EFECTIVAMENTE COMO LO SEÑALA EL PROMOVENTE, EN EL TRANSITORIO CUARTO DEL DECRETO FEDERAL, SE ESTIPULA QUE EL CONGRESO DEL UNIÓN, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBERÁN EXPEDIR O ADECUAR LA LEGISLACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL DECRETO EN MENCIÓN, Y EN ESE SENTIDO, LA *LEY DE*

REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SE CONTRAPONA CON LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL, POR CUANTO QUE LOS OBJETIVOS DE LA CITADA LEY, CONTENIDOS EN SU ARTÍCULO 4, CONCUERDAN CON LAS DISPOSICIONES DEL ORDEN FEDERAL, YA QUE PROMUEVE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS.

- I.- LA EXCELENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y SUS REMUNERACIONES, QUE PERMITA LA CONTRATACIÓN Y LA PERMANENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LAS CALIFICACIONES Y LAS CAPACIDADES PERSONALES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES;
- II.- TRANSPARENTAR A LA CIUDADANÍA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA REMUNERACIÓN QUE RECIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR EL EJERCICIO DE SU CARGO, PROMOVRIENDO LA CREDIBILIDAD Y LA CONFIABILIDAD EN TORNO A ESTE RUBRO.
- III.- COADYUVAR EL MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO, AL DETERMINAR LAS REMUNERACIONES ECONÓMICAS INTEGRALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONJUGANDO LA SITUACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA REAL EN EL ENTORNO LABORAL Y LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS.

ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ESTADUAL EN CITA, ESTABLECE QUE LA REMUNERACIÓN DE CADA FUNCIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER PROPORCIONAL A LA RESPONSABILIDAD QUE DERIVE DEL CARGO Y *AL PRESUPUESTO* DESIGNADO PARA EL ÓRGANO DE AUTORIDAD CUYO TABULADOR SE INCLUYA, ADEMÁS, EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 23, SE ESTABLECE QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ SER REMUNERADO

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS TABULADORES OFICIALES, Y QUE NINGUNA REMUNERACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁ SUPERIOR AL MÁXIMO AUTORIZADO EN LA LEY DE EGRESOS PARA LA REMUNERACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y LA REMUNERACIÓN DE ÉSTE A SU VEZ SERÁ INFERIOR A LA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. AUNADO A QUE CONFORME AL ARTÍCULO 15 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, EL CONSEJO CIUDADANO DE REMUNERACIONES, ENCARGADO DE LOS TABULADORES OFICIALES, TOMA EN CUENTA ENTRE SUS CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS DE LAS REMUNERACIONES PARA LA ENTIDAD, LOS CRITERIOS DE PAGO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RIGEN EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS Y EN LA FEDERACIÓN, ES DECIR, QUE DICHOS TÓPICOS CONSTITUCIONALES YA SON ABORDADOS EN LEGISLACIÓN ESTADUAL EN CITA. RAZÓN POR LA CUAL, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE TIENE COMO FUNCIÓN HOMOLOGAR LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL HA QUEDADO CORRECTAMENTE ATENDIDA, Y DE MANERA PREVIA CON LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, RESULTANDO INNECESARIA LA ANEXIÓN DE MODALIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, POR RESULTAR INNECESARIAS. CONSECUENTEMENTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, DAMOS POR ATENDIDA LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA

LEGISLATIVA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ VILLA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IX, 128 PÁRRAFO CUARTO, 146 Y 147 TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LAS BASES CONSTITUCIONALES DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, POR LAS CUESTIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

PARA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. EL SUSCRITO, **DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 113, 126 Y 129 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL PRESENTE **VOTO PARTICULAR**, RELATIVO AL EXPEDIENTE CON PROYECTO DE DECRETO TRAMITADO BAJO EL NÚMERO 6517, TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: *“A CONFESIÓN DE PARTE, RELEVO DE PRUEBA”*. CURIOSA FORMA DE INICIAR UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA UN VOTO PARTICULAR, COMO CURIOSA ES LA FORMA EN QUE EL GRUPO MAYORITARIO REPRESENTADO EN LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES INICIA LAS CONSIDERACIONES DE FONDO RESPECTO DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, Y ME PERMITO TRANSCRIBIR TALES PALABRAS: *“LA INICIATIVA EN ESTUDIO TIENE COMO PROPÓSITO HOMOLOGAR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE REMUNERACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYA REFORMA CONSTITUCIONAL FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2009”*. ALGUIEN HA OLVIDADO YA SUS LECCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL, PUES ALEGANDO LA EXPEDICIÓN DE UNA NORMATIVA SECUNDARIA, PIENSAN CUMPLIMENTADO EL MANDATO EXPRESO DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE CONTENIDO EN LOS TRANSITORIOS CUARTO Y QUINTO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO ESCAPA A NUESTRA INTELIGENCIA, COMO

EXPRESAMENTE SEÑALÁRAMOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE FUE EXPEDIDA UNA LEY DE REMUNERACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NORMATIVA QUE SOMERAMENTE FUERA DESCRITA EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN CONTRA EL QUE INTERPONEMOS AHORA EL VOTO PARTICULAR. EL DECRETO QUE PROPUSIÉRAMOS, ADEMÁS DE RESPETAR LA JERARQUÍA DE NORMAS, RECORDEMOS LAS LECCIONES DE KELSEN RESPECTO DE SU PIRÁMIDE NORMATIVA, ES DECIR, PARA HOMOLOGAR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, NO UNA LEY SECUNDARIA, POR CIERTO, QUE NI SIQUIERA ES CONSTITUCIONAL, SINO ORDINARIA. SI BIEN PUDIÉRAMOS CONSIDERAR PLASMADAS EN ESPÍRITU ALGUNAS DE LAS DISPOSICIONES DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE, VEMOS QUE LA LEY SECUNDARIA ADOLECE DE ALGUNOS ERRORES. PRIMERAMENTE, LA OBLIGACIÓN DE QUE EN LOS PROYECTOS DE EGRESOS DE CADA PODER CONSTITUIDO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONCURRAN PROPONIENDO LOS TABULADORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES UN IMPERATIVO QUE EN LA LEY DE REMUNERACIONES SE CONTEMPLA *EX POST FACTO*, ES DECIR, UNA VEZ EJERCIDO, O EMPEZADO A EJERCERSE EL PRESUPUESTO, NO COMO PARTE DEL PROCESO LEGISLATIVO, LO QUE SIN DUDA APORTARÍA ELEMENTOS PARA PERFECCIONAR EL DENOMINADO “PAQUETE FISCAL”, Y MEJORAR ASÍ EL PRINCIPIO QUE SE CITARA EN LAS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN DE MÉRITO. DEL MISMO MODO, EN UN INTENTO DE APORTAR UN CRITERIO REPUBLICANO DE AUSTERIDAD,

MODERACIÓN, TRANSPARENCIA, CERTIDUMBRE Y RACIONALIDAD, PROPUSIMOS SEGUIR EL EJEMPLO DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE Y HACER OBLIGATORIO QUE LOS AYUNTAMIENTOS INCLUYAN EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS RESPECTIVOS LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS A SU CARGO, PROPUESTA QUE TAMPOCO FUE ANALIZADA EN EL DICTAMEN DE ORIGEN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y A FIN DE CONTRIBUIR A UN EJERCICIO RESPONSABLE, SERIO, EFICIENTE Y RACIONAL DEL GASTO PÚBLICO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y SALARIOS, Y ASIMISMO CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DERIVADO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ME PERMITO PROPONER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IX EN SU PÁRRAFO PRIMERO, 128 EN SU PÁRRAFO CUARTO, 146 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 63.-

I A VIII.-

IX.- **EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE A PROPUESTA DEL GOBERNADOR, LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, PREVIO EXAMEN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, MODIFICACIÓN DEL PROYECTO RESPECTIVO Y UNA VEZ APROBADAS LAS CONTRIBUCIONES QUE DEBEN DECRETARSE PARA CUBRIR**

DICHOS EGRESOS. LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS, LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES QUE SE PROPONE PERCIBAN SUS SERVIDORES PÚBLICOS. ESTAS PROPUESTAS DEBERÁN OBSERVAR EL PROCEDIMIENTO QUE PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, ESTABLEZCA ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES APLICABLES. AL SEÑALAR LAS REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS BASES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 147 DE ESTA CONSTITUCIÓN.

.....
.....
.....
.....

X A LII.-

ARTÍCULO 128.-

.....
.....

LOS AYUNTAMIENTOS ACORDARÁN ANUALMENTE LAS REMUNERACIONES PARA SUS INTEGRANTES Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, TOMANDO EN CUENTA LOS INGRESOS DISPONIBLES Y DEBERÁN INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS RESPECTIVOS, LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES QUE

PERCIBAN LOS MISMOS, SUJETÁNDOSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE ESTA CONSTITUCIÓN. ARTÍCULO 146.- EL GOBERNADOR PROVISIONAL A QUE SE REFIEREN LOS DOS ARTÍCULOS ANTERIORES EJERCERÁ DURANTE SU ENCARGO LAS FUNCIONES QUE ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS DEMÁS LEYES RELATIVAS LE SEÑALAN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. SI NO PUDIEREN CUMPLIRSE LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 145, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. **ARTÍCULO 147.-** LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, Y LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, RECIBIRÁN UNA REMUNERACIÓN ADECUADA E IRRENUNCIABLE POR EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, QUE DEBERÁ SER PROPORCIONAL A SUS RESPONSABILIDADES Y SERÁ FIJADA EN LOS PRESUPUESTOS RESPECTIVOS SIN QUE SU CUANTÍA PUEDA SER DISMINUIDA DURANTE LA VIGENCIA DE ÉSTOS. DICHA REMUNERACIÓN SERÁ DETERMINADA ANUAL Y EQUITATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

- I.- SE CONSIDERARÁ REMUNERACIÓN O RETRIBUCIÓN TODA PERCEPCIÓN EN EFECTIVO O EN ESPECIE INCLUYENDO DIETAS, AGUINALDOS, GRATIFICACIONES, PREMIOS, RECOMPENSAS,

BONOS, ESTÍMULOS, COMISIONES, COMPENSACIONES Y CUALQUIER OTRA, CON EXCEPCIÓN DE LOS APOYOS Y LOS GASTOS SUJETOS A COMPROBACIÓN QUE SEAN PROPIOS DEL DESARROLLO DEL TRABAJO Y LOS GASTOS DE VIAJE EN ACTIVIDADES OFICIALES;

- II.- NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO PODRÁ RECIBIR REMUNERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN ANTERIOR, POR EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, MAYOR A LA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA CUAL TAMPOCO PODRÁ SER MAYOR A LA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES; EN LOS MUNICIPIOS, NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO DEL MISMO PERCIBIRÁ REMUNERACIÓN IGUAL O MAYOR AL PRESIDENTE MUNICIPAL;
- III.- NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO PODRÁ TENER UNA REMUNERACIÓN IGUAL O MAYOR QUE SU SUPERIOR JERÁRQUICO; SALVO QUE EL EXCEDENTE SEA CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN PÚBLICA O LA BENEFICENCIA, QUE SU REMUNERACIÓN SEA PRODUCTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DERIVADO DE UN TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO O POR ESPECIALIZACIÓN EN SU FUNCIÓN;
- IV.- NO SE CONCEDERÁN NI CUBRIRÁN JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO, NI LIQUIDACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS, COMO TAMPOCO PRÉSTAMOS O CRÉDITOS, SIN QUE ÉSTAS SE ENCUENTREN ASIGNADAS POR LEY, DECRETO LEGISLATIVO, CONTRATO COLECTIVO O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO. ESTOS CONCEPTOS NO FORMARÁN PARTE DE LA REMUNERACIÓN. QUEDAN EXCLUIDOS LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD QUE REQUIERAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR RAZÓN DEL CARGO DESEMPEÑADO;
- V.- LAS REMUNERACIONES Y SUS TABULADORES SERÁN PÚBLICOS, Y DEBERÁN ESPECIFICAR Y DIFERENCIAR LA TOTALIDAD DE SUS ELEMENTOS FIJOS Y VARIABLES TANTO EN EFECTIVO COMO EN ESPECIE.

LAS CONDUCTAS QUE IMPLIQUEN EL INCUMPLIMIENTO O LA ELUSIÓN POR SIMULACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE ARTÍCULO, SE SANCIONARÁN PENAL Y ADMINISTRATIVAMENTE. **TRANSITORIO.**

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE

DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY NUEVO LEÓN, MARZO DEL 2011, Y LO SUSCRIBE EL PRESENTE DIPUTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“ARTÍCULO 49.- PARA QUE EL DICTAMEN DE CUALQUIERA DE LAS COMISIONES PUEDA SER SOMETIDO A LA ASAMBLEA DEBERÁ PRESENTARSE SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y SER ENTREGADO CON UNA ANTICIPACIÓN DE 24 HORAS A LOS DIPUTADOS, SALVO LOS CASOS EN QUE EL ASUNTO HAYA SIDO RECIBIDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE POR ACUERDO DEL PLENO, A SOLICITUD DEL ORADOR O DE ALGÚN OTRO DIPUTADO O POR UN ACUERDO LEGISLATIVO. SI ALGÚN DIPUTADO DISINTIERA DEL CRITERIO SUSTENTADO, PODRÁ FORMULAR SU VOTO PARTICULAR, QUE DARÁ A CONOCER POR SU LECTURA ÍNTEGRA EN LA MISMA SESIÓN, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE SEA LEÍDO EL DICTAMEN DE QUE SE TRATE”.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS EL VOTO PARTICULAR, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, PRIMERAMENTE EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA MANIFESTARNOS EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR PRESIDENTE. TODA VEZ QUE EL OBJETO PRINCIPAL, DE LA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL TEMA DE REMUNERACIONES, EFECTIVAMENTE ESTÁ SATISFECHA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA. ¿POR QUÉ RAZÓN TENDIÉRAMOS QUE ELEVAR TODO A RANGO A CONSTITUCIONAL?, TODOS LOS CONSTITUCIONALISTAS SOSTIENEN QUE PARA ESO LA CONSTITUCIÓN ES UNA LEY PRINCIPAL DE DONDE EMANAN LAS LEYES REGLAMENTARIAS, LAS SUJETORIAS QUE DE NINGUNA MANERA LA CONSTITUCIÓN PUEDE SER UTILIZADA PARA QUE CADA OCURRENCIA, POR DECIRLO ASÍ, PARA QUE CADA SITUACIÓN QUE QUERÍA UN LEGISLADOR PRESENTAR O UN CIUDADANO TENGA QUE SER CONSTITUCIONAL. NOSOTROS DIFERIMOS TOTALMENTE DE ESO, YA EXISTE EN EL ESTADO UNA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS

SERVIDORES PÚBLICOS, YA EXISTE UNA COMISIÓN DE REMUNERACIONES. CREEMOS QUE SI EL OBJETO ERA TENER MAYOR VIGILANCIA, MAYOR FISCALIZACIÓN, MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS RECURSOS QUE TIENE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SUS REMUNERACIONES, ESTÁ MÁS QUE SATISFECHA CON LA LEY DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS. CREEMOS DE NO HA LUGAR A REFORMAR LA CONSTITUCIÓN PORQUE PRECISAMENTE YA ESTÁ SATISFECHO EL SUPUESTO DE QUE ESTÉN BIEN DELIMITADOS LAS POSIBILIDADES, LAS LIMITACIONES QUE TIENE UN SERVIDOR PÚBLICO EN LA APLICACIÓN DE LAS REMUNERACIONES. LA VERDAD ES QUE, CREEMOS COMO LEGISLADORES QUE NO PODEMOS HACER DE LA CONSTITUCIÓN UN DOCUMENTO QUE ESTEMOS MODIFICANDO CUANDO YA EXISTE UNA LEY QUE PRECISAMENTE EMANÓ DE LA CONSTITUCIÓN Y QUE CUBRE PERFECTAMENTE EL SUPUESTO PARA LO QUE SE PRESENTÓ LA INICIATIVA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SIMPLEMENTE HACER DE NUEVA CUENTA ALGUNAS PRECISIONES IMPORTANTES. EN PRIMERA INSTANCIA, QUE NO SE TRATA DE UNA OCURRENCIA, NO SE TRATA DE UNA IDEA QUE HAYA NACIDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN

NACIONAL SIN FUNDAMENTO, NI RAZONARSE, POR EL CONTRARIO, SE TRATA DE UNA INICIATIVA QUE TIENE EL PROPÓSITO DE HOMOLOGAR NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE REMUNERACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN BASE A UNA REFORMA QUE FUE PUBLICADA EN AGOSTO DEL AÑO 2009 RESPECTO A ESTA MATERIA, QUE ORDENA QUE LAS ENTIDADES ACTUALICEN SU MARCO CONSTITUCIONAL, NO ES EN PRIMERA INSTANCIA UNA OCURRENCIA, ESTAMOS CUMPLIENDO UNA INSTRUCCIÓN CLARA QUE ESTABLECIÓ EL CONSTITUYENTE PERMANENTE AL MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN EL 2009, QUE NOS OBLIGA A MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO. SI BIEN ES CIERTO, COINCIDO QUE HAY UNA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ESTADO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESA LEY SE EXPIDIÓ EN EL 2007, DOS AÑOS ANTES DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, ENTONCES NO HAY MANERA, NO ES LÓGICO CONSIDERAR QUE SE TOMA POR SATISFECHA O POR ATENDIDA UNA REFORMA QUE SE DIO EN EL 2009 CON UNA LEY EN EL 207, SIMPLEMENTE ES ILÓGICO PENSAR QUE SE PUEDE HABER ATENDIDO ALGO DOS AÑOS ANTES DE QUE SE MODIFICARA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESO ES ALGO MUY SENCILLO QUE IGUAL, REPITO, NO REQUIERE DE MAYOR, PUES DE MAYOR PROFUNDIDAD EN SU RAZONAMIENTO. Y POR OTRA PARTE, CREO QUE SI HACE UN MOMENTO EN EL EXPEDIENTE ANTERIOR HABLÁBAMOS Y CASI NOS RASGÁBAMOS LAS VESTIDURAS SOBRE EL

TEMA DE LA CONGRUENCIA Y DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS NORMAS, PUES YO CREO QUE EN ESTE CASO SÍ VAMOS A SER CONGRUENTES CON LA POSTURA ESTABLECIDA EN EL EXPEDIENTE ANTERIOR. AHORA, LO QUE TENEMOS QUE HACER PRECISAMENTE ES MANIFESTARNOS A FAVOR DE SISTEMATIZAR NUESTRO ORDENAMIENTO ESTADUAL CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DE LO CONTRARIO OTRA VEZ ESTARÍAMOS CAYENDO, REPITO, EN UNA GRAVE INCONGRUENCIA DONDE EN ALGUNOS CASOS SÍ NOS MANIFESTAMOS PORQUE HAYA ESTA SUPREMACÍA DE LAS NORMAS Y QUE HAYA TODO UNA COHERENCIA Y EN ESTE CASO PUES NO. ENTONCES, YO REALMENTE SÍ LOS INVITO A QUE SEAMOS MUY CUIDADOSOS, QUE REFLEXIONEMOS SOBRE NUESTROS VOTOS EN ESTOS TEMAS Y NO HAY QUE OLVIDARNOS QUE COMO LEGISLADORES ÉSA ES PARTE DE NUESTRA OBLIGACIÓN, NUESTRA OBLIGACIÓN ES ARMONIZAR EL SISTEMA JURÍDICO QUE TENEMOS EN EL ESTADO Y ESTA REFORMA ES NECESARIA. GRACIAS PRESIDENTE, ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “QUIERO DAR LECTURA PRECISAMENTE A LA REFORMA QUE COMENTA EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS. “*CUARTO.- EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y LA*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBERÁN EXPEDIR O ADECUAR LA REGULACIÓN DE CONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE DECRETO, DENTRO DE UN PLAZO DE 180 DÍAS NATURALES". QUIERE DECIR QUE CUANDO ESTA ORDEN CONSTITUCIONAL QUE SE DA A LOS ESTADOS, ES PARA LOS ESTADOS QUE NO TIENEN UNA LEY QUE REGULE PRECISAMENTE EL TEMA DE REMUNERACIONES. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, DOS AÑOS ANTERIORES A LA EXPEDICIÓN DE ESTE DECRETO, NUEVO LEÓN YA CONTABA CON UNA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; LO QUE QUIERE DECIR QUE ESTÁ SATISFECHO EL SUPUESTO. AQUÍ NO ORDENA QUE SI TIENES UNA LEY LA MODIFIQUES, SINO QUE POR NO TENER UNA LEY DE REMUNERACIONES, PUES NAZCAN EN LOS ESTADOS POR PRIMERA VEZ UNA LEY DE REMUNERACIONES. EN NUEVO LEÓN, DOS AÑOS ANTERIORES A LA EXPEDICIÓN DE ESTE DECRETO YA CONTÁBAMOS CON UNA LEY, POR LO TANTO VAMOS EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR QUE PRESENTA ACCIÓN NACIONAL, PORQUE YA ESTÁN SATISFECHOS LOS SUPUESTOS Y EL OBJETO QUE SE TIENE EN LA PRESENTACIÓN DE ESA INICIATIVA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "PRESIDENTE. BENITO JUÁREZ MANIFESTÓ ALGUNA VEZ QUE

LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS BAJO EL SISTEMA FEDERATIVO NO PUEDEN GOBERNAR A IMPULSOS DE UNA VOLUNTAD CAPRICHOSA, SINO CON SUJECIÓN A LAS LEYES; NO PUEDEN IMPROVISAR FORTUNAS NI ENTREGARSE AL OCIO Y A LA DISIPACIÓN, SINO CONSAGRARSE ASIDUAMENTE AL TRABAJO, DISPONIÉNDOSE A VIVIR EN LA HONRADA MEDIANÍA QUE PROPORCIONA LA RETRIBUCIÓN QUE LA PROPIA LEY LE SEÑALA. EN AQUEL MOMENTO SUPO QUE EL EJERCICIO DE UN BUEN GOBIERNO IMPLICA VELAR POR LOS INTERESES DE LA NACIÓN Y DEMANDA SER RESPONSABLE EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LOS MEXICANOS. TANTO EN EL PASADO COMO EN EL PRESENTE, MÉXICO DEBE CONTAR CON SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES, PROFESIONALES Y SOBRE TODO HONESTOS QUE EJERZAN SUS RESPONSABILIDADES CON EFICACIA Y SOBRE TODO CON HONESTIDAD. SE TRATA PUES EN ESTE VOTO PARTICULAR DE TAN SOLO TENER UN CONJUNTO ARMÓNICO EN TODO EL PAÍS, CON UNA REGULACIÓN DE LOS SALARIOS DE LOS SERVIDORES, A FIN DE QUE NO EXISTAN DISPARIDADES QUE HOY SE PRESENTAN ENTRE UNA REGIÓN Y OTRA, ENTRE UN ORDEN DE GOBIERNO Y OTRO, INCLUSO ENTRE DOS MUNICIPIOS DE UNA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA. TODOS TENEMOS DERECHO A RECIBIR UN SALARIO DIGNO, PERO NADIE TIENE EL DERECHO A ENRIQUECERSE INDEBIDAMENTE A COSTA DEL DINERO DE TODOS. HOY ESTÁ COMPROBADO QUE EL ESTADO TIENE LA MAYOR CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUY CAROS, DONDE SE LES PAGA BLINDAJES,

GUARDIAS, CUSTODIOS, JETS, HELICÓPTEROS Y MUCHAS PRESTACIONES. TAL PARECIERA QUE EL MIEDO NOS CIEGA A PENSAR RAZONADAMENTE, Y SOLO PRETENDEMOS ENTORPECER ESTA NORMA CONSTITUCIONAL PARA SEGUIR FAVORECIENDO CON CANONJÍAS A FUNCIONARIOS DE ÉLITE, A FUNCIONARIOS PRIVILEGIADOS CON REMUNERACIONES EXCESIVAS, Y TAN SOLO PRETENDEMOS SEGUIR DEJANDO EN LO OSCURITO TODO LO QUE RECIBEN. RESULTA ENTONCES QUE SI NEGAMOS ESTE VOTO EN LA PRESENTE PROPUESTA, NOS VOLVEREMOS MUDOS, SI, MUDOS DE TODOS LOS GASTOS EXCESIVOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEL ESTADO, Y NO PODREMOS VENIR A SUBIR A TRIBUNA GASTOS EXCESIVOS, SI OMITIMOS ESTA PROPUESTA CONSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL VOTO PARTICULAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL VOTO PARTICULAR, CON 22 VOTOS EN CONTRA (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y LAS DIPUTADAS DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO DEL PAN), 12 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (PRD)

DESECHADO QUE FUE EL VOTO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ RECHAZADA LA PROPUESTA DEL VOTO PARTICULAR, ENTRAMOS A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR LO QUE PREGUNTO SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA DISCUTIR ESTE DICTAMEN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ASAMBLEA: SI BIEN LOS AYUNTAMIENTOS, Y EVIDENTEMENTE EL ESTADO TAMBIÉN SON LIBRES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA, CONFORME A LO ESTATUIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS CORRELATIVOS DE LA

CONSTITUCIÓN ESTATAL, Y AUNQUE LA FUNCIÓN Y EL SERVICIO PÚBLICO GENERALMENTE SON ENCARGOS REMUNERADOS, ÉSTOS NO PUEDEN OBTENER EMOLUMENTOS EXCESIVOS QUE VAYAN EN DETRIMENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA, SINO QUE DEBEN GUARDARSE UNA DEBIDA PROPORCIÓN ENTRE LOS GASTOS PÚBLICOS Y LOS INGRESOS, A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO, EL FUNCIONAMIENTO BUROCRÁTICO Y LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. POR ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PIDO EL VOTO EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADOS Y DIPUTADAS: UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, ES DE MENCIONAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PUES ES UN CONJUNTO DE REGLAS FUNDAMENTALES DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y TAMBIÉN DE LAS RELACIONES QUE TIENE EL ESTADO CON LOS CIUDADANOS. ES ASÍ QUE RESULTA INADECUADA, PUES UNA ANEXIÓN DE MODALIDADES DE CARÁCTER MERAMENTE TÉCNICO A TAN IMPORTANTE DOCUMENTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROMOVENTE, PORQUE LO QUE DESEA ES INCORPORAR EN LA

CONSTITUCIÓN, PUES ESO YA SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, QUE ES EL ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESTEN SERVICIOS EN CUALQUIER ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL ESTADO. POR LO YA MENCIONADO, ESTIMAMOS OPORTUNO QUE SEA APROBADO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN SUS TÉRMINOS. ES CUANTO”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: NO EXISTE PEOR AGRAVIO PARA LA SOCIEDAD, QUE CUANDO ALGUNOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ABUSAN DE SU CARGO PARA COMETER TODA CLASE DE TROPELÍAS O RECIBIR REMUNERACIONES DE FÁBULA EN UN PAÍS QUE ATRAVIESA UNA GRAVE CRISIS ECONÓMICA. EN MÚLTIPLES OCASIONES, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INFORMABAN QUE PRESIDENTES MUNICIPALES RECIBÍAN UNA REMUNERACIÓN SUPERIOR A LA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SITUACIÓN SIMILAR SE PRESENTABA EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO. EN RESPUESTA AL RECLAMO CIUDADANO, EL CONGRESO DE

LA UNIÓN REFORMÓ DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA REGULAR LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, DE LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE AGOSTO DE 2009, EMPLAZANDO A LOS ESTADOS A HOMOLOGAR SUS LEGISLACIONES EN LA MATERIA. CON LA PRECITADA REFORMA CONSTITUCIONAL SE ESTABLECIÓ QUE NINGÚN FUNCIONARIO DE LA FEDERACIÓN PODRÍA PERCIBIR UNA REMUNERACIÓN SUPERIOR A LA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; UNA DISPOSICIÓN SEMEJANTE SE ESTIPULA PARA EL CASO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO PARA EL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, SE INCLUYERON PARÁMETROS PARA REGULAR LAS REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS Y HACER TRANSPARENTE SU OTORGAMIENTO. EN ESTE TENOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONE REFORMA EN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL, PARA HOMOLOGARLOS CON LA MENCIONADA REFORMA A NUESTRA CARTA MAGNA. SIN EMBARGO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMÓ INNECESARIA DICHA REFORMA, POR ESTIMAR QUE LAS DISPOSICIONES QUE SE PROPONEN, YA SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADA POR LA LXXI LEGISLATURA. ES IMPORTANTE EVITAR QUE NUESTRA LEY SUPREMA SE REFORME EN DEMASÍA, COMO

CUANDO EN EL CASO QUE NOS OCUPA EXISTAN LEYES SECUNDARIAS QUE ABORDAN LA TEMÁTICA PARTICULAR. POR LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 19 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT), 13 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6517/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, NUEVAMENTE EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y RAMÓN SERNA SERVÍN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMO LEGISLADORES NOS CORRESPONDE PUGNAR POR EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA ELLO COMO MIEMBRO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL NOS CONGRATULA EL GRAN AVANCE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE REPRESENTA LA INICIATIVA DE REFORMA A ONCE ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL APROBADA EL DÍA DE AYER MARTES EN LA CÁMARA DE SENADORES. LAS REFORMAS PRINCIPALMENTE INCORPORAN LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS FIRMADOS Y RATIFICADOS POR ESTE PAÍS; CONTEMPLAN LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, OTORGANDO FACULTADES A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA INVESTIGAR LA VIOLACIÓN DE LOS MISMOS, CONTANDO PARA ELLO CON LA COLABORACIÓN DEL ESTADO, FORTALECIENDO ASÍ SU TRABAJO. ESTABLECE ADEMÁS QUE LA SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS NO PODRÁ SUSPENDER DERECHOS HUMANOS, ADEMÁS DE QUE ÉSTA DEBERÁ SER FUNDADA Y MOTIVADA. OTRAS MODIFICACIONES CONTEMPLAN A LOS EXTRANJEROS, AL ASILO PARA PERSONAS EN PERSECUCIÓN, LA ELECCIÓN DE LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS. LO IMPORTANTE, Y CABE MENCIONAR QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LAS COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS ES UNA CONSULTA CIUDADANA A TODOS LOS LEGISLADORES DEL PAÍS, Y AQUÍ EN EL ESTADO EN EL MES DE MAYO ANTE ESA CONVOCATORIA, ESTA LEGISLATURA PARTICIPÓ, COMO TAMBIÉN PARTICIPARON COMPAÑEROS Y DE GRUPOS DE OTRAS

FRACCIONES PARLAMENTARIAS, LEGISLADORES FEDERALES Y ESTATALES Y ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. POR OTRA PARTE, NOS CORRESPONDE INFORMAR QUE LOS TRANSITORIOS DE DICHA REFORMA Y UNA VEZ QUE ESTA REFORMA SEA APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS ESTANOS Y LAS LEGISLATURAS, NOS CORRESPONDERÁ ADECUAR EN LA NORMATIVIDAD DE NUESTRO ESTADO A LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE PROMUEVE ESTA REFORMA, Y QUE ALIENTAN EL PLENO DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS. A ESTE RESPECTO, ES DE SEÑALAR QUE COMO PARTE DE LOS ESFUERZOS QUE REALIZA ESTE GRUPO LEGISLATIVO AL QUE REPRESENTO, PROMOVIMOS UNA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL LOCAL, A FIN DE FORTALECER EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS, A MENOS DE UNA SEMANA, DE HABER PRESENTADO ESTA INICIATIVA ANTE ESTE PLENO, ESTO QUIERE DECIR QUE NUEVO LEÓN SIEMPRE SERÁ Y ESTARÁ ADELANTE, COMO PUNTA DE LANZA EN ACTIVIDADES Y REFORMAS CONSTITUCIONALES PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, PORQUE NUEVO LEÓN SIEMPRE ESTÁ A LA VANGUARDIA. EN ESTE AVANCE AL RESPETO DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE LOS MISMOS. ESPERAMOS QUE ESTA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ EN ESTE PLENO LA SEMANA PASADA QUE EN SU ANÁLISIS QUE HAGAMOS EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SEA APROBADA Y SEA LLEVADA A UN PROFUNDO ANÁLISIS PARA QUE ESTA CUESTIÓN QUE HOY HAN APROBADO EN LA CÁMARA DE SENADORES, AQUÍ TAMBIÉN LO APROBEMOS EN LA CONSTITUCIÓN

LOCAL. REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO PARA LOGRAR LA RENOVACIÓN DE NUESTRA NORMATIVIDAD, INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y CON ELLO LA ANHELADA CONVIVENCIA PACÍFICA DE LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: COMPAÑEROS DIPUTADOS: A RAÍZ DE LAS BAJAS TEMPERATURAS QUE INCLUSO REGISTRARON UNA HELADA EN NUEVO LEÓN DURANTE EL PASADO MES DE FEBRERO, ECOLOGISTAS Y CIUDADANOS HAN MOSTRADO SU PREOCUPACIÓN POR LA PÉRDIDA DE ÁRBOLES Y CULTIVOS, ASÍ COMO UN SENSIBLE INCREMENTO EN LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. GRUPOS AMBIENTALISTAS NO HAN DUDADO EN LLAMAR A ESTE FENÓMENO COMO DESASTRE ECOLÓGICO, PUES MILES DE ÁRBOLES QUE NO SON NATIVOS DEL ESTADO PERO QUE FUERON PLANTADOS MASIVAMENTE EN LA CIUDAD, COMO LOS FICUS, NO PUDIERON RESISTIR LAS BAJAS TEMPERATURAS Y SE SECARON. AL DÍA DE HOY UN PAISAJE CAFÉ, DE HOJAS Y ÁRBOLES SECOS ES EL QUE SE PUEDE APRECIAR EN PRÁCTICAMENTE TODA LA ZONA METROPOLITANA. LAS CONSECUENCIAS DE LA HELADA YA SE HICIERON NOTAR ESTOS DÍAS Y HAN TENIDO UN PUNTO CRÍTICO, AYER QUE SE REGISTRARON MÁS DE 40

INCENDIOS EN EL ÁREA METROPOLITANA Y ALGUNOS MUNICIPIOS RURALES, PUES ARBOLES, HOJAS Y RAMAS SECAS, COMBINADOS CON FUERTES VIENTOS Y CALOR HAN OCASIONADO ESTOS INCIDENTES. LA PÉRDIDA DE ÁRBOLES QUE SURTEN DE OXÍGENO Y AIRE PURO A ESTA CIUDAD, SIN DUDA REPERCUTIRÁ EN LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES, POR LO QUE ES NECESARIO TENER UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE EN EL QUE SE INCLUYA LA SIEMBRA DE PLANTAS Y ÁRBOLES NATIVOS, RESISTENTES AL CLIMA EXTREMO DE NUESTRA TIERRA, ADEMÁS DE FOMENTAR UNA CULTURA A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE. POR LO TANTO, ES URGENTE QUE LAS AUTORIDADES TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL ASÍ COMO DEL ESTADO ENCARGADAS DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LAS DE PROTECCIÓN CIVIL, EN COORDINACIÓN CON GRUPOS ECOLOGISTAS, TENGAN LISTO UN PLAN PARA PODER ENFRENTAR CON ÉXITO ESTA SITUACIÓN Y APRENDER DE ESTA MANERA LA LECCIÓN QUE NOS HA DADO LA NATURALEZA. ESTE CONGRESO DEL ESTADO PUEDE AYUDAR MUCHO AL RESPECTO, FOMENTANDO E IMPULSANDO ACCIONES DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y CULTURA AMBIENTAL EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS LOCALES. AQUÍ ES NECESARIO UNIR ESFUERZOS Y FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. MOTIVOS POR LOS CUALES PRESENTAMOS ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL SECRETARIO DE DESARROLLO

SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CIUDADANO INGENIERO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO; ASÍ COMO AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, CIUDADANO JORGE CAMACHO RINCÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGAN LLEGAR A ESTA LEGISLATURA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA AMBIENTAL DERIVADA DE LAS BAJAS TEMPERATURAS REGISTRADAS EN EL ESTADO MISMAS QUE PROVOCARON LA MUERTE DE ÁRBOLES Y CULTIVOS”.

EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ CONTINUÓ DICIENDO: “POR LA URGENCIA DE ESTE ASUNTO, SOLICITAMOS QUE SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO EL PRESENTE TEMA. ES CUANTO CIUDADANO PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON UN FAVOR, DE PEDIRLE QUE LE SOLICITE A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE SI BIEN ENTENDIMOS PIDIÓ NUESTRO COMPAÑERO VÍCTOR EN TRIBUNA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO. SI PUEDE DARLE LECTURA NUEVAMENTE ÚNICAMENTE AL PUNTO ÚNICO”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

LA C. SECRETARIA LE DIO LECTURA: *“ÚNICO.- QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CIUDADANO INGENIERO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO; ASÍ COMO AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, CIUDADANO JORGE CAMACHO RINCÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGAN LLEGAR A ESTA LEGISLATURA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA AMBIENTAL DERIVADA DE LAS BAJAS TEMPERATURAS REGISTRADAS EN EL ESTADO MISMAS QUE PROVOCARON LA MUERTE DE ÁRBOLES Y CULTIVOS. POR LA URGENCIA DE ESTE ASUNTO, SOLICITAMOS QUE SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN”.*

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTE DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS MARÍA DE LOS ÁNGELES**

HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ACUERDO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL AÑO PASADO FUERON PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DIVERSAS MODIFICACIONES A NUESTRA NORMATIVA INTERNA DE ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, MISMO QUE TENDRÁ COMO PRINCIPAL OBJETO DARLE OPORTUNO SEGUIMIENTO A LAS RESPUESTAS QUE SEAN APROBADAS POR EL PLENO DEL CONGRESO, RELATIVOS A LA INTERVENCIÓN DE ALGUNA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ESTO EN VIRTUD DE QUE MUCHAS DE LAS PETICIONES QUE REALIZA ESTE ÓRGANO SOBERANO SON ENVIADAS Y EN OCASIONES NO SON ATENDIDAS CON OPORTUNIDAD. AHORA BIEN, DENTRO DE DICHO DECRETO SE ESTABLECIÓ EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO QUE ESTE COMITÉ TÉCNICO QUEDARÍA CONSTITUIDO DENTRO DE LA QUINTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE

EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE ESTA MANERA, POR LA IMPORTANCIA QUE CONLLEVA LA CONFORMACIÓN PLURAL DE DICHO COMITÉ Y EN EL ÁNIMO DE GENERAR LOS CONSENSOS CON TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS REPRESENTADAS EN ESTE PODER SOBERANO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II, 77 Y 78 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y DANDO CABAL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO 142 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2010, ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTE PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III DEL ORDENAMIENTO SEÑALADO SIENDO LA PROPUESTA LA SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTA, DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ; SECRETARIA, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VOCALES: DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. **TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** PARA LAS POSTERIORES INTEGRACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDO, SE ATENDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 09 DE MARZO DE 2011. Y ASÍ LO FORMAN LOS INTEGRANTES DE LAS COORDINACIONES DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO. ES TODO PRESIDENTE”.

AL NO HABER OTRA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. ASIMISMO, SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA QUE ESTÁ COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM”.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDO SECRETARIOS SE SIRVIERAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

COMPUTADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “EN TAL VIRTUD, EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ESTÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA: DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA: DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO

VOCAL: DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ

VOCAL: HOMAR ALMAGUER SALAZAR

VOCAL MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA

POR LO QUE SOLCITO DIPUTADA SECRETARIA, ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRE LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADORES RESPECTIVAMENTE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE**

LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ACUERDO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. A LA MITAD DEL CAMINO, LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA HEMOS REFRENDADO NUESTRA CONVOCATORIA A TRABAJAR CON BASE EN CONSENSOS, BUENA FE, CIVILIDAD, TOLERANCIA, SENSIBILIDAD Y PROFESIONALISMO, TRADUCIENDO NUESTRAS DIFERENCIAS EN UN MOSAICO DE OPORTUNIDADES PARA AVANZAR EN UN SÓLO OBJETIVO: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. AL DÍA DE HOY, ESTA LEGISLATURA HA SIDO LA MÁS PRODUCTIVA EN LA HISTORIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y NOS ENORGULLECE HABER CUMPLIDO CON NUESTRO COMETIDO, QUE ES EL LEGISLAR, FISCALIZAR Y GESTIONAR CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA. GRACIAS AL DIÁLOGO, LA TOLERANCIA Y A LOS ACUERDOS, AL DÍA DE HOY HEMOS LOGRADO DESAHOGAR **954** ASUNTOS, TODOS Y CADA UNO DE ELLOS DE GRAN IMPORTANCIA. DURANTE EL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR, SE DESTACAN LOS SIGUIENTES TÓPICOS:

- LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL;

- EL PAQUETE FISCAL 2011;
- REFORMAS EN MATERIA DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA;
- SE TIPIFICÓ EN EL CÓDIGO CIVIL, EL DELITO DE OBSTRUCCIÓN DE VÍA PÚBLICA A FIN DE CASTIGAR A QUIENES COMETAN ACTOS MATERIALES QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE TERCEROS IMPIDIENDO PARCIALMENTE EL LIBRE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES;
- SE INSTITUYÓ FORMALMENTE EN NUESTRO ESTADO EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO;
- REFORMAS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LO QUE TRAERÁ CONSIGO NO SÓLO LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS, SINO COHESIÓN SOCIAL Y MOVILIDAD ECONÓMICA DE LAS PERSONAS;
- REFORMAS EN MATERIA EDUCATIVA, A FIN DE GARANTIZAR LA IMPARTICIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA;
- POR OTRA PARTE, SE AMPLIÓ EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, A FIN DE INCLUIR A LOS PARIENTES COLATERALES O POR AFINIDAD HASTA CUARTO GRADO, QUE ES LA VIOLENCIA QUE SE DA ENTRE HERMANOS, PRIMOS, SOBRINOS, TÍOS Y SUEGROS;
- CON EL ÁNIMO DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA LABORAL POR RAZONES DE GÉNERO, ORIGEN ÉTNICO, PREFERENCIA SEXUAL, OPINIONES POLÍTICAS, CONDICIONES DE SALUD, ESTADO CIVIL O CREDO RELIGIOSO, SE ELEVÓ A RANGO CONSTITUCIONAL, QUEDANDO ASENTADO DE MANERA CLARA Y EXPRESA, QUE EL ESTADO DEBERÁ VELAR POR LA JUSTICIA LABORAL ENTRE HOMBRE Y MUJERES, Y POR LOS DERECHOS DE QUIENES TIENEN PREFERENCIAS SEXUALES O AFINIDADES RELIGIOSAS DISTINTAS A LA MAYORÍA. ADEMÁS DE DEFINIR CON PRECISIÓN QUE LAS JORNADAS LABORALES MIXTAS DEBERÁN SER DE 7 HORAS Y MEDIA.

CONTINUAMOS CON NUESTRA APERTURA A ESCUCHAR Y RECIBIR PROPUESTAS DE ACADÉMICOS, LÍDERES DE OPINIÓN, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EMPRESARIOS, DIRIGENTES SINDICALES, REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, CON EL ÚNICO Y MÁXIMO OBJETIVO DE MEJORAR EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO, ES DE AHÍ QUE, NOS DIÉRAMOS A LA TAREA DE LLEVAR ACABO MESAS DE TRABAJO Y CONSULTAS CIUDADANAS PARA ABORDAR TEMAS RELEVANTES EN LA AGENDA SOCIAL DE NUEVO LEÓN. DENTRO DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS, PODEMOS DESTACAR LA DENOMINADA “TU PALABRA ES LA LEY”, MISMA QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN SESIÓN DE FECHA 10-DIEZ DE ENERO DEL AÑO EN CURSO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PORTAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO LAS 40-CUARENTA INICIATIVAS DE LEY QUE SE ENCUENTRAN EN ANÁLISIS EN LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y QUE ÉSTA VOTARÁ POR AQUELLAS QUE CONSIDERARA COMO PRIORITARIAS, OBTENIENDO UNA GRAN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE 9 MIL 178 CIUDADANOS, LO QUE SE TRADUCE EN 45 MIL 890 VOTOS EMITIDOS. DEL RESULTADO DE LA CONSULTA, LOS PROYECTOS DE INICIATIVA DE LEY MÁS VOTADOS SON: *LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD, LEY QUE CREA EL SEGURO DE DESEMPLEO, LEY DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD, LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LEY PARA EL MANEJO Y*

TRATAMIENTO DE ARBOLADO URBANO. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTE PODER LEGISLATIVO, PRESENTAMOS HOY UN ACUERDO BÁSICO CON TEMAS DE GRAN IMPORTANCIA E INTERÉS SOCIAL COMO LO SON LA JUSTICIA, LA SALUD, LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y COMUNITARIO, LA EDUCACIÓN, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL LOGRO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL. LOS CONVOCAMOS A TODOS USTEDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS, A CONTINUAR TRABAJANDO EN CONSENSO, ARMONÍA, CIVILIDAD, MADUREZ Y RESPETO. FINALMENTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE APROBARSE LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA QUE HOY SE PRESENTO ANTE USTEDES, DE NINGUNA MANERA LIMITARÁ EL DERECHO CONSTITUCIONAL, QUE EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL OTORGA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, AL PODER JUDICIAL, A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A LA CIUDADANÍA Y A LOS LEGISLADORES DE ESTE CONGRESO, PARA QUE PRESENTEN INICIATIVAS QUE DESDE SU ÓPTICA, BUSQUEN RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DENTRO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. LA LABOR LEGISLATIVA EXIGE MAYOR DEDICACIÓN, MAYOR TIEMPO PARA EL ESTUDIO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS INICIATIVAS Y DEMANDAS CIUDADANAS,

RESULTADO DE LA SUMA IMPORTANCIA, EL TRABAJO EN COMISIONES. EL COMPROMISO DE ESTA LEGISLATURA PARA DESAHOGAR TEMAS DE INTERÉS A LA CIUDADANÍA, HA LLEVADO CONSIGO LA CELEBRACIÓN DE RECURRENTES PERÍODOS EXTRAORDINARIOS QUE SE HAN VENIDO CELEBRANDO LAS ÚLTIMAS LEGISLATURAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN TAL VIRTUD, EL PASADO MES DE FEBRERO FUE APROBADO POR EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ASÍ COMO A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DÉ INICIO EL DÍA *1º DE MARZO* Y CONCLUYA EL DÍA *1º DE JUNIO*, DICHA REFORMA TIENE POR PRIMORDIAL OBJETIVO ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO PUES SON ÉSTAS DONDE SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE CONVERGER LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS Y LOGRAR UNA RESOLUCIÓN LO SUFICIENTEMENTE ANALIZADA Y CONSENSADA. POR OTRA PARTE, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN SU ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO B) SEÑALA QUE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE, LOS GRUPOS LEGISLATIVOS TIENEN 15 DÍAS PARA PRESENTAR LA RELACIÓN DE SUS TEMAS PRIORITARIOS PARA SER INCORPORADOS A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA ANTE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SIN EMBARGO, ATENDIENDO A LA ANTICIPACIÓN EVIDENTE DEL PRÓXIMO PERÍODO DE

SESIONES, SE PROPUSO QUE POR ESTA ÚNICA OCASIÓN, EL DÍA PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL PLENO DE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA A MÁS TARDAR LA QUINTA SESIÓN DEL MISMO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO APROBADO EN EL DECRETO NÚMERO 187. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, DIPUTADO PRESIDENTE, LE SOLICITAMOS TENGA A BIEN SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PROYECTO DE ACUERDO ANTERIOR. **ACUERDO. ÚNICO.-** SE PRESENTA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA, INTEGRADA POR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ACUERDO.**

I. REFORMAS CONSTITUCIONALES

EN MATERIA DE:

- DERECHOS HUMANOS.
- DATOS PERSONALES.
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- UNA SANA ALIMENTACIÓN.

II. CREACIÓN DE NUEVAS LEYES:

- LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE LA MUJER Y EL HOMBRE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- INICIATIVA QUE CREA LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE TIENE BAJO SU GUARDA Y/O CUSTODIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.
- LEY SERVICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA.

III. REFORMAS A ORDENAMIENTOS ESTATALES:

EN MATERIA DE:

- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
- PROTECCIÓN DE MENORES.
- PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
- REFORMAS A LA NORMATIVIDAD SECUNDARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE JUSTICIA PENAL.

IV. ASUNTOS ORDINARIOS:

REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007, 2008 Y 2009

- MUNICIPALES

- ESTATALES

V. MESAS DE TRABAJO:

EN MATERIA DE:

- FOMENTO AL EMPLEO.
- FOMENTO A LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POPULAR.
- ADICCIONES.
- REFORMA ELECTORAL.

VI. TU PALABRA ES LA LEY:

SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL RESULTADO OBTENIDO A TRAVÉS DE LA CONSULTA PÚBLICA.

- LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY QUE CREA EL SEGURO DE DESEMPLEO.
- LEY DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD.
- LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- LEY PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE ARBOLADO URBANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTO ESTÁ FIRMADO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, EL DE LA VOZ, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE

LA GARZA; REPRESENTANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR ES UNA TAREA QUE COMPETE A TODOS. EL PROTEGER Y GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PRESERVACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS, ES UNA LABOR QUE ATAÑA A LOS TRES ÓRDENES DE

GOBIERNO. LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL QUE AFECTÓ A NUESTRO PAÍS DURANTE EL AÑO 2009 Y PARTE DEL AÑO PASADO, DISMINUYÓ LA OFERTA LABORAL EN ALGUNAS REGIONES DEL PAÍS DEBIDO A EMERGENCIAS O POR EFECTOS DE LOS CICLOS PRODUCTIVOS, AFECTANDO PARTICULARMENTE A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, LA CUAL ENFRENTÓ UNA DISMINUCIÓN EN SUS INGRESOS Y PATRIMONIO DE MANERA SIGNIFICATIVA. NUEVO LEÓN PUEDE DECIRSE QUE FUE LA EXCEPCIÓN, PUES NO SÓLO MANTUVO LA PLANTA LABORAL EXISTENTE, SINO QUE INCLUSO LOGRÓ EXPANDIRLA, CON UNA CIFRA RECORD EN LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS, OCUPANDO EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL, SÓLO SUPERADO POR EL DISTRITO FEDERAL. SABEMOS QUE AÚN FALTA MUCHO POR HACER, POR ELLO DEBEMOS CONTINUAR APOYANDO LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES QUE PERMITAN BRINDAR SEGURIDAD ECONÓMICA A LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, CONSOLIDANDO LA CONFIANZA DE LOS INVERSIONISTAS EN NUESTRA ENTIDAD Y DEL SECTOR PRODUCTIVO EN GENERAL. A TRAVÉS DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PREOCUPADOS POR IMPULSAR EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, PLANTEAMOS QUE EN LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN QUE AÚN FALTAN POR DESARROLLARSE POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN “ALEX”,

COMO LO SON LA DEFINICIÓN DE LA SECCIÓN HIDRÁULICA, LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VADOS, CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE ESTIAJE Y LA CONCLUSIÓN DE DESAZOLVE DE RÍOS, ENTRE OTRAS, SE PRIVILEGIE LA CONTRATACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES DE MANERA DIRECTA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CITADA DEPENDENCIA TIENE PRESUPUESTADO PARA ESTE AÑO MÁS DE 1,500 MILLONES DE PESOS PARA EL DESAZOLVE DE OTROS AFLUENTES DIFERENTES AL RÍO SANTA CATARINA, POR LO QUE PENSAMOS QUE ESTA CANTIDAD DEBE SER DISTRIBUIDA DE UNA FORMA MÁS EQUITATIVA. CIERTAMENTE COINCIDIMOS EN QUE ES IMPORTANTE ESTIMULAR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, PERO NO MENOS IMPORTANTE ES APLICAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REDUNDEN EN UNA MAYOR ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN, LA CUAL SERÍA BENEFICIADA CON UNA OCUPACIÓN TEMPORAL, A LA VEZ QUE SE ASEGURA LA EFICACIA EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DESTINADOS. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE ESTA ACCIÓN CONTRIBUIRÁ A MANTENER Y GENERAR MÁS EMPLEOS, INCREMENTANDO LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA POBLACIÓN, ASEGURANDO SU SUSTENTO DIARIO EN ALIMENTOS, SALUD Y EDUCACIÓN, A LA VEZ QUE SE MANTIENE LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y SE PROTEGE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. SE TRATA DE UNA PROPUESTA DIGNA DE SER TOMADA

EN CONSIDERACIÓN, EN PLENA CONGRUENCIA CON LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. EN EFECTO, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HA MANIFESTADO EN REITERADAS OCASIONES LA IMPORTANCIA DE PROTEGER Y GENERAR NUEVOS EMPLEOS, PARA LO CUAL ES INDISPENSABLE LA CREACIÓN DE DICHAS OPORTUNIDADES, APOYANDO TAMBIÉN A QUIENES LLEGUEN A PERDER SU TRABAJO. POR SU PARTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, HA IMPULSADO FIRMEMENTE LA GENERACIÓN DE MÁS Y MEJORES EMPLEOS, IMPLEMENTANDO PARA ESTE AÑO UN AMBICIOSO PROGRAMA DENOMINADO “JORNADAS DE ACERCAMIENTO LABORAL ESPECIFICO (JALE)”, EL CUAL PRETENDE GENERAR UN 30 POR CIENTO MÁS A LO CONSEGUIDO EL AÑO PASADO EN MATERIA LABORAL. BAJO ESTAS PREMISAS, QUEREMOS APOYAR DECIDIDAMENTE EL INGRESO DE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE BENEFICIO FAMILIAR O COMUNITARIO. POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPRESADAS, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE, LE SOLICITAMOS CIUDADANO PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EN VIRTUD DE SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL GERENTE REGIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CUENCA DEL RÍO BRAVO, INGENIERO OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, PARA QUE EN LA

EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN PENDIENTES POR REALIZARSE POR LA CITADA DEPENDENCIA, TALES COMO LIMPIEZA, DESAZOLVE, CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE ESTIAJE, VADOS Y PUENTES, SE PRIVILEGIE LA UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA INTENSIVA, GENERANDO UN MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL. PROPONEMOS ESPECÍFICAMENTE QUE EN LUGAR DE UTILIZACIÓN DE 100 POR CIENTO DE MAQUINARIA PESADA EN DICHOS TRABAJOS, SE ORGANICEN LAS OBRAS Y SU LOGÍSTICA DE MANERA TAL QUE EL 50 POR CIENTO SE REALICE MANUALMENTE Y QUE DE ESA MANERA, SE DESTINE LA PARTE PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES TEMPORALES O POR OBRA. SUSCRIBIMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES TODO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “SON ALGUNAS DUDAS QUE TENGO CON RESPECTO AL POSICIONAMIENTO O LA SOLICITUD HECHA DEL EXHORTO. A MI ME DA LA IMPRESIÓN QUE LAS OBRAS DE LIMPIEZA DE LOS RÍOS Y DE LOS ARROYOS, NO DEBEN DE ESPERAR TANTO TIEMPO, PORQUE SI NOS PONEMOS A HACERLO MANUALMENTE Y NO UTILIZAMOS LAS

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE EXISTEN Y QUE TENEMOS ACCESO A ELLAS, PUES CREO QUE VA A LLEGAR EL PRÓXIMO HURACÁN Y ANTES DE QUE TERMINEN SI SE HACE 50 Y 50. ENTONCES, BUENO YO CREO QUE SOLICITARÍA QUE SI TIENEN A BIEN LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES QUE ESTE ASUNTO, QUE NOSOTROS NO TENEMOS PROBLEMA EN QUE SE EXHORTE A UNA AUTORIDAD FEDERAL, LA VERDAD NO NOS ESPANTA, PERO YO CREO QUE DEBERÍAMOS DE ESTUDIARLO DETALLADAMENTE Y QUE SE TURNE A UNA COMISIÓN PARA DETERMINAR LO MÁS CONVENIENTE, QUE SE ESTUDIE UN POQUITO MÁS, PORQUE SI LO HACEMOS A FUERZA HUMANA, VA A SER UN POCO LENTO EL PROCESO DE DESAZOLVE DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ME MANIFIESTO EN FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES, EN RAZÓN DE QUE UN IMPORTANTE NÚMERO DE TRABAJADORES, ESPECIALMENTE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA, SE ENCUENTRA SIN EMPLEO. ES CIERTO QUE SE REQUIERE DARLE AGILIDAD, CELERIDAD, RAPIDEZ A LOS TRABAJOS QUE POR LOS DAÑOS QUE PROVOCÓ EL HURACÁN “ALEX”, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO PODEMOS PASAR POR ALTO EL IMPORTANTE PROBLEMA SOCIAL QUE PUEDE GENERAR LA GENTE QUE SE

ENCUENTRA SIN EMPLEO. EN TAL VIRTUD, CONSIDERAMOS QUE SE PUEDEN CONJUNTAR LOS TRABAJOS, UNA PARTE CON MAQUINARIA Y OTRA PARTE CON MANO DE OBRA DIRECTA, DE ESTA FORMA Y OBVIAMENTE DARLE SEGUIMIENTO PARA QUE SALGAN A TIEMPO LOS TRABAJOS. ES CIERTO QUE SÍ URGE QUE SE LE DÉ RAPIDEZ, PERO HAY UN AMPLIO SEGMENTO EN LA SOCIEDAD QUE REQUIERE EL EMPLEO Y QUE SE PUEDE OCUPAR EN TRABAJO EN FORMA DIRECTA. Y SÍ, COMO REITERO, SE PUEDE CONJUNTAR A AMBAS ACCIONES Y DE ESTA FORMA SE LE DA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL DESAZOLVE, PERO TAMBIÉN SE OCUPA A GENTE QUE REQUIERE EL EMPLEO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SIN DUDA LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS A FAVOR DE GENERAR EMPLEO Y NO SOLAMENTE TEMPORAL SINO EMPLEO FORMAL, QUE PERMITA A LAS FAMILIAS PUES TENER UN SUSTENTO SÓLIDO Y LAS PRESTACIONES SOCIALES QUE SE REQUIEREN. AFORTUNADAMENTE EL GOBIERNO FEDERAL HA EMPRENDIDO ESTE TIPO DE PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL, EN QUE A RAÍZ DE LAS DESGRACIAS QUE HEMOS VIVIDO COMO ES EL CASO DEL HURACÁN “ALEX”, PUES SE HA PODIDO GENERAR

UNA FUENTE DE EMPLEO, SIN EMBARGO, CREEMOS QUE NO ES LO MÁS ADECUADO SOLICITAR UN 100 POR CIENTO DE TRABAJADORES EN LO MANUAL PORQUE TAMBIÉN AFECTA, COMO BIEN LO COMENTABA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA, LA PRODUCTIVIDAD EN LAS OBRAS, LO QUE TAMBIÉN ES UNA PRIORIDAD Y GENERA PRODUCTIVIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN DUDA EL HECHO DE NO TENER LOS CAMINOS ADECUADOS Y NO TENER LOS RÍOS DESAZOLVADOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, TAMBIÉN AFECTA DE MANERA CONTUNDENTE A LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA. POR LO TANTO CREEMOS QUE ES UN TEMA MÁS TÉCNICO QUE DEBERÍA SER ANALIZADO MÁS A FONDO Y QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DEBE DE DETERMINAR JUSTAMENTE COMO AUTORIDAD COMPETENTE EL HECHO DE PODER O NO EMPLEAR ESTE TIPO DE POLÍTICA, YA QUE COMO LO COMENTO VA A IMPLICAR UN RETRASO EN LA RECONSTRUCCIÓN Y LA PRIORIDAD JUSTAMENTE PARA NUEVO LEÓN, PUES QUE SEA A LA BREVEDAD POSIBLE EL HECHO DE TENER LA RECONSTRUCCIÓN CONCLUIDA. POR LO TANTO CONSIDERAMOS QUE ESTE EXHORTO DEBIESE DE TENER UN MAYOR ESTUDIO, CHECAR EN EL ASPECTO TÉCNICO QUE EL DIPUTADO PROPONENTE TIENE CONOCIMIENTO AL RESPECTO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA PODER HACERLO MÁS VIABLE ¿NO? GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PUES ES PARADÓJICO QUE HAY QUIENES PRETENDAN DARLE MÁS DIESEL A LAS MÁQUINAS QUE DE COMER A TRAVÉS DEL TRABAJO A LA GENTE. DEFINITIVAMENTE CREO QUE MI PROPUESTA NO FUE BIEN PLANTEADA O BIEN ESCUCHADA, ASÍ LO QUIERO PENSAR, PORQUE DIJE CON ABSOLUTA CLARIDAD QUE LA PROPUESTA RADICABA EN QUE DE UN CIEN POR CIENTO DE MAQUINARIA, PORQUE YO ACABO DE IR AL RÍO SANTA CATARINA, SE ESTÁN UTILIZANDO PRÁCTICAMENTE LAS MÁQUINAS MÁS GRANDES DE MAYOR DIMENSIÓN PARA LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE, QUE YA CONCLUYERON, NO HAY RIESGO PORQUE YA CONCLUYERON LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE, AHORA SIGUEN TRABAJOS QUE EN LA SEGUNDA FASE CORRESPONDEN A LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE ESTIAJE Y A DEFINICIÓN DE LA SECCIÓN HIDRÁULICA. Y DIJE CLARAMENTE QUE SE TENÍA QUE DAR UNA COMBINACIÓN INTELIGENTE DEL 50 POR CIENTO DE MAQUINARIA PARA NO AFECTAR EL RITMO DE LOS TRABAJOS, Y EL 50 POR CIENTO REALIZARLO CON MANO DE OBRA CONTRATADA PARA ESE EFECTO, PERO TAL PARECE QUE AQUÍ ESTÁN EN CONTRA DE TODO Y A FAVOR DE NADA. REITERO SEÑOR PRESIDENTE, LA ESENCIA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÉ Y QUE VA EN EL SENTIDO QUE ACABO DE APUNTAR. Y REITERARLE LA ATENTA SOLICITUD PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA PEDIRLE INFORME A ESTA ASAMBLEA LA HORA OFICIAL DEL INICIO DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMAR LA HORA DE INICIO DEL DÍA DE HOY

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE ESTA SESIÓN FUE INICIADA A LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A CONCLUIR LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS, LE PIDO RESPETUOSAMENTE PRESIDENTE DE QUE

PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE EXTIENDA HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA DE ACUERDO AL LISTADO QUE DIERON LECTURA”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EN EL SENTIDO DE CONTINUAR CON LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVO RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA, CON 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA CON 19 VOTOS A FAVOR (PRI, PRD Y PANAL), 10 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL SER APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN

PASAR AL RECINTO A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ORDENAR SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE SEGUIMOS CON EL PROBLEMA TÉCNICO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LLEVEMOS A CABO LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, SE SIRVAN EXPRESARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE LA VOTACIÓN SEA DE MANERA ECONÓMICA POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR (PRI, PRD Y NUEVA ALIANZA), 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL

ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, CON 19 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA Y PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA DESEO SOLICITARLE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE NOS AUTORICE A REPRODUCIR UNAS IMÁGENES Y UN VIDEO EN LAS PANTALLAS PARA CONOCIMIENTO DEL TEMA QUE VAMOS A PLANTEAR”.

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO DE QUE SE PERMITA REPRODUCIR UN VIDEO RESPECTO AL TEMA QUE QUIERE EXPONER. LOS QUE ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ADELANTE DIPUTADO. INSTRUYO AL PERSONAL TÉCNICO QUE ABRA EL VIDEO A EFECTO DE QUE SE APOYE EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ EN SU EXPOSICIÓN”.

EL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. EL PASADO 25 DE NOVIEMBRE DE 2010, A INICIATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN VOZ DE NUESTRO COMPAÑERO HOMAR ALMAGUER, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO INFANTIL DE NUEVO LEÓN, Y EL 29 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO EL PLENO DE ESTE CONGRESO APROBÓ CREAR ESTE EVENTO DEL PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN, Y SE FACULTÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA FIJAR LAS BASES DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE EVENTO. EL PASADO 18 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, EN REUNIÓN DE TRABAJO LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, JUNTO CON REPRESENTANTES DE LAS DEMÁS AUTORIDADES CONVOCANTES, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL

DE DERECHOS HUMANOS Y EL CONSEJO DE VALORES DE LA CULTURA Y LEGALIDAD, SE APROBÓ LA CONVOCATORIA Y SE ENVIÓ A CERCA DE 3,000 ESCUELAS PÚBLICAS Y COLEGIOS PRIVADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO PARA CONVOCAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, JUNTO CON UN PÓSTER ALUSIVO AL EVENTO, MISMA QUE PUBLICADA TAMBIÉN EN LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUNDIDA AMPLIAMENTE. EL PARLAMENTO TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EJERZAN SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y QUE SUS OPINIONES Y PROPUESTAS SEAN PARA DEMOSTRAR QUE DESEAN SER AGENTES DE CAMBIO Y PROMOVER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CONVIVENCIA EN SOCIEDAD. EL DÍA DE HOY, LA ESCUELA PRIMARIA “VENUSTIANO CARRANZA” SE INICIÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PARLAMENTO INFANTIL DE NUEVO LEÓN 2011, EN EL QUE ESTUVIERON PRESENTES EL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, LA LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE EDUCACIÓN, EL CONTADOR JAVIER BENÍTEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y

CULTURA DE LA LEGALIDAD, EL LIC. LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y LA DRA. ADRIANA DÁVILA BENAVIDES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA. Y AGRADEZCO TAMBIÉN LA PRESENCIA DE NUESTROS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LA DIP. ALICIA HERNÁNDEZ OLIVARES, EL DIP. RENÉ TIJERINA, EL DIP. HOMAR ALMAGUER Y EL DIP. JAIME GUADIÁN, QUIENES JUNTO CON UN SERVIDOR ESTUVIERON PRESENTES EN ESTE EVENTO Y PRESENCIAMOS ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE ESTA ESCUELA EN UN EVENTO QUE SE ESTÁ MULTIPLICANDO EN ESTA SEMANA EN CERCA DE 3,000 ESCUELAS PRIMARIAS Y COLEGIOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO, PARA NOMBRAR SUS REPRESENTANTES PARA ESTE EVENTO DEL PARLAMENTO INFANTIL. ESTOS EVENTOS SE REPETIRÁN LA SIGUIENTE SEMANA A NIVEL ZONA ESCOLAR Y POSTERIORMENTE EN LAS DOCE REGIONES ESCOLARES QUE CONFORMAN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NUESTRO ESTADO, PARA CULMINAR CON LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO INFANTIL EN ESTA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL 14 DE ABRIL DE ESTE AÑO. NUESTRO COMENTARIO ES PARA TENER INFORMADO AL PLENO DEL DESARROLLO DE ESTE EVENTO, QUE CONSIDERAMOS ES IMPORTANTE Y QUE ES MUY SALUDABLE PARA PROMOVER EL RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A LA

DIVERGENCIA DE OPINIÓN, ENSEÑAR E INCULCAR A LOS NIÑOS A ESCUCHAR CON RESPETO A LOS OTROS SERES HUMANOS, PROPICIAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y, EN LO GENERAL, APRECIAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD. QUISIERA FINALMENTE COMPARTIR CON TODAS Y TODOS USTEDES QUE NOS PERMITIERAN ESCUCHAR, COMO LOS INVITAMOS TAMBIÉN A QUE LO HAGAN, LOS TENDREMOS AL TANTO DEL CALENDARIO DE LAS DOCE REGIONES DONDE SE VA A CELEBRAR ESTE EVENTO PARA QUE OJALÁ Y TENGAN OPORTUNIDAD EN SU CARÁCTER DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESCUCHAR A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN Y PRESENCIAR ESTOS EVENTOS. CREEMOS QUE LA PRESENCIA DE TODAS Y TODOS USTEDES SERÁ RELEVANTE E IMPORTANTE EN ESTOS EVENTOS, Y POR SUPUESTO, INVITARLOS A QUE ESTÉN PRESENTES TAMBIÉN EL 14 DE ABRIL EN LOS TRABAJOS DE ESTE EVENTO DEL PRIMER PARLAMENTO INFANTIL QUE, LES COMENTO TAMBIÉN, YA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN HA ACEPTADO EN VOZ DEL TITULAR DE ÉSTA PARA QUE SEA UN EVENTO QUE SEA CONSIDERADO DENTRO DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES CÍVICAS QUE ORGANIZA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MANERA PERMANENTE EN CADA AÑO ESCOLAR DE AQUÍ A LO FUTURO, Y QUE OJALÁ PARA PODER SENSIBILIZARLOS DE LA IMPORTANCIA DE ESCUCHAR LA EXPRESIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, ME PERMITAN TRES MINUTOS DE SU ATENCIÓN PARA QUE ESCUCHEMOS COMO EJEMPLO LA VOZ DE DOS NIÑAS QUE EL DÍA DE HOY SE

EXPRESARON, PRIMERO EN LA ASAMBLEA GENERAL QUE TUVIMOS EN LA ESCUELA Y LUEGO EN EL EVENTO PARTICULAR DE LOS NIÑOS DE QUINTO GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA “VENUSTIANO CARRANZA”. POR FAVOR LE PEDIRÍA QUE SE PRESENTARA EL VIDEO”.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL VIDEO:

“NIÑA, ALUMNA DE LA ESCUELA PRIMARIA “VENUSTIANO CARRANZA”:

“A LOS COMPAÑEROS QUE NOS REPRESENTARÁN EN LAS SIGUIENTES ETAPAS PARA QUE AL FINAL 42 NIÑOS Y NIÑAS NOS REPRESENTEN Y LLEGUEN A LOS CURULES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EXPRESEN NUESTRAS IDEAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN, SALUD, MEDIO AMBIENTE, DEMOCRACIA, VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. SÉ QUE PODEMOS HACER UN BUEN TRABAJO, PORQUE TENEMOS LA AYUDA DE NUESTROS MAESTROS, PADRES DE FAMILIA, Y LO MÁS IMPORTANTE, TENEMOS EL COMPROMISO Y LA ESPERANZA DE AYUDAR A NUESTRAS FAMILIAS Y COMUNIDAD A SER MEJOR CADA DÍA. POR ÚLTIMO, EXPRESO EL AGRADECIMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS, A LOS ORGANIZADORES DEL PRIMER PARLAMENTO INFANTIL, POR TOMAR EN CUENTA NUESTROS PENSAMIENTOS, VOCES. ESTOY ABSOLUTAMENTE CONVENCIDA DE QUE QUIEN SIEMBRA VALORES EN LOS NIÑOS RECOGE MEJORES COSECHAS. ESTA EXPERIENCIA NOS AYUDARÁ A SER MEJORES CIUDADANOS Y FUTUROS CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON NOSOTROS MISMOS, NUESTRAS Y FAMILIAS Y LA

SOCIEDAD POR UN MUNDO MEJOR EN DONDE REINE LA ARMONÍA, EL RESPETO Y LA PAZ”.

NIÑA, ALUMNA DE LA ESCUELA PRIMARIA “VENUSTIANO CARRANZA”:

“EN UNA DEMOCRACIA EL CIUDADANO ES AUTÓNOMO, ES DECIR, LIBRE PARA DECIDIR Y LIBRE PARA ESCOGER, UNO COMO CIUDADANO ES LIBRE PARA DECIDIR SI QUIERE VOTAR O NO. LOS NIÑOS EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA SON LIBRES, Y ES A PARTIR DE ESA LIBERTAD QUE PUEDEN EXPONER CON TOTAL AUTONOMÍA SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE LOS PROBLEMAS QUE MÁS LES PREOCUPAN. ¿CÓMO REACCIONARÍAN LOS ADULTOS SI ESCUCHARAN QUE LOS NIÑOS QUEREMOS PARTICIPAR EN POLÍTICA, QUE QUEREMOS VOTAR Y QUEREMOS TENER UN REPRESENTANTE ANTE EL CONGRESO? LO DECIMOS, PORQUE HEMOS SENTIDO LA NECESIDAD DE ESTAR PRESENTES Y MANIFESTAR NUESTROS DERECHOS A SER ESCUCHADOS. QUEREMOS SER PROTAGONISTAS EN NUESTRA SOCIEDAD. EN ALGUNOS PAÍSES LOS NIÑOS ESTÁN PARTICIPANDO, Y NO SÓLO EN CONCEPTOS IDEALES COMO OBRAS Y (INAUDIBLE) POLÍTICOS, POR EJEMPLO EN SUIZA TIENEN DERECHO DE INICIATIVA; EN COSTA RICA HACE VARIOS AÑOS SE HAN ESTABLECIDO DIFERENTES FORMAS PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN VOTAR A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESPECIALES. PERO LOS NIÑOS NO HICIERON SOLO PROPUESTAS, SE QUEJARON DE QUE NADIE LOS ESCUCHABA. LOS NIÑOS, NO SÓLO SABEMOS JUGAR Y ESTUDIAR, TAMBIÉN NOS DAMOS CUENTA DE TODOS LOS PROBLEMAS FAMILIARES, NATURALES Y

PRINCIPALMENTE DE LO QUE PASA EN NUESTRA CIUDAD, PORQUE A VECES LOS ADULTOS SE EQUIVOCAN AL ESCOGER A NUESTROS GOBERNANTES, HAY QUE ESCUCHAR LO QUE OFRECEN Y DESPUÉS SEGUIR PRESIONÁNDOLOS PARA QUE CUMPLAN LO PROMETIDO. MI CONSIDERACIÓN ES (INAUDIBLE) ES QUE DEBEMOS ESTAR MÁS INFORMADOS SOBRE LA (INAUDIBLE) Y ASÍ NO TENDREMOS INJUSTICIAS. EN MI PROPUESTA DE MEJORAR, ES QUE NO DEBEMOS PONER A INVESTIGACIONES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, Y SI NO ESTAMOS DE ACUERDO, ALZAR LA VOZ. GRACIAS". (APLAUSOS)

EL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “EN ESTE EJERCICIO DE PRÁCTICA DEMOCRÁTICA QUE PRESENCIAMOS HOY EN LA ESCUELA “VENUSTIANO CARRANZA”, LA NIÑA SOFÍA PATRICIA ACOSTA CHÁVEZ, QUE FUE LA ÚLTIMA QUE ESCUCHAMOS, FUE LA QUE GANÓ EN LA PARTICIPACIÓN EN ESTA ESCUELA. OJALÁ, INSISTO, NOS ALCANCE LA SENSIBILIDAD A TODAS Y TODOS NOSOTROS PARA ACOMPAÑAR A ESTE EJERCICIO, A ESTA PRÁCTICA QUE ES UN COMPROMISO, PODAMOS FINALMENTE ESCUCHAR SUS CONCLUSIONES Y HACERLAS UN COMPROMISO DE TRABAJO DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, PARA CONVERTIR EN REALIDAD EL SUEÑO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”. (APLAUSOS)

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN**, QUIEN EXPRESÓ: COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: “COMPAÑERO DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. POR TODOS ES CONOCIDO QUE EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, FUE VÍCTIMA DEL EMBATE DEL HURACÁN “ALEX”, EL CUAL DEJÓ EN UN ESTADO CRÍTICO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, TODA VEZ QUE EL AGUA CUBRIÓ EN SU TOTALIDAD LAS VIVIENDAS PERDIENDO TODAS SUS PERTENENCIAS. VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE QUEDARON TOTALMENTE DEVASTADAS, EN ESTE PUNTO ES DE RECONOCER QUE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO HAN REALIZADO INCANSABLES LABORES DE RECONSTRUCCIÓN, PUES LA SOCIEDAD DE ANÁHUAC, RECLAMA MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO. LA SITUACIÓN NO SE TORNA FÁCIL, CON EL PASO DE HURACÁN “ALEX”, INNUMERABLES FAMILIAS PERDIERON SU PATRIMONIO Y SUS EMPLEOS, POR ELLO EL MUNICIPIO

COMO ESTÁ TAN CERCANO A LA GENTE, DEBE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INMEDIATAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL. EN ESTE TENOR, EL IMPULSO AL EMPLEO RESULTA FUNDAMENTAL PARA LAS FAMILIAS DE ESTE MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE CONSTITUYE UN MODO DIGNO DE ALLEGARSE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LES PERMITAN SATISFACER SUS NECESIDADES ELEMENTALES, SE REQUIERE QUE LOS GOBIERNOS HAGAN A SUS PROVEEDORES MICROS, PEQUEÑOS Y MEDIANAS EMPRESAS EN ESTE TENOR IMPULSAMOS UNA REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASIMISMO QUE SE APOYE A EMPRESAS LOCALES Y SE EMPLEE A PERSONAS DEL MUNICIPIO. CABE SEÑALAR QUE CON EL PASO DEL HURACÁN “ALEX”, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PROMOVÍÓ ACUERDOS A FIN DE QUE EN LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN SE DIERA PRIORIDAD A EMPRESAS LOCALES Y MANO DE OBRA ESTATAL. POR ELLO, CONSIDERAMOS INEXCUSABLE QUE EL MUNICIPIO ACTÚE COMO UN FACILITADOR DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO; SOMOS CONOCEDORES DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MUNICIPIO LO CUAL CONSTITUYE UN FACTOR REAL DE EMPLEO PARA LOS HABITANTES. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PUGNA POR UNA JUSTICIA SOCIAL, AQUÉLLA QUE ESTÁ ENCAMINADA A PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA CON MIRAS A ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA. DEBEMOS DE APROVECHAR AL MÁXIMO LAS OPORTUNIDADES QUE

SE NOS PRESENTAN, POR ELLO CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, SEAN DESIGNADOS Y QUE SEAN CONTRATADOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, PARA QUE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA SE LLEVE A CABO POR TRABAJADORES NATIVOS DE ESTE MUNICIPIO QUE TANTA FALTA LES HACE PARA LLEVAR MANUTENCIÓN A SUS FAMILIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE MARZO DE 2011. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, CONTINUÓ DICIENDO: “POR ESO ES QUE SOLICITAMOS A ESTE HONORABLE CONGRESO, Y A USTED DIPUTADO PRESIDENTE LE SOLICITO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN ESTE MOMENTO. POR TODO LO EXPUESTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ME DA MUCHO GUSTO QUE EL DÍA DE HOY ESTEMOS MUY

PREOCUPADOS POR LA MANO DE OBRA. CONOZCO PERFECTAMENTE EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC Y CONOZCO A SU ALCALDE, Y CONOZCO COMO HA HECHO UN ESFUERZO SOBREHUMANO PARA TRATAR DE SACAR A ESE MUNICIPIO ADELANTE A PESAR DE LA TRAGEDIA QUE HACE UNOS MESES LE CAYÓ ENCIMA. CREO QUE ESTÁ DE MÁS PORQUE SÉ QUE LO HA HECHO Y HA CONTRATADO A GENTE DEL PUEBLO PARA AYUDAR AL PUEBLO, MAS SIN EMBARGO EN UN ÁNIMO DE COLABORAR, VAMOS A APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. SIN EMBARGO, LES DIGO PORQUE CONOZCO A JAVIER, A SU ALCALDE, Y PORQUE HE ESTADO CERCA DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, SÉ QUE LO HA ESTADO HACIENDO DESDE ANTES DE LA TRAGEDIA Y SIGUE HACIÉNDOLO PARA AYUDAR A LOS HABITANTES DE ESE BELLO MUNICIPIO DE NUEVO LEÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:
POR M. DE LEY

DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.